

POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA DE MANIZALES

Carlos Mario Marín Correa
Alcalde Municipio de Manizales

Camilo Naranjo Molina
Gerente Instituto de Cultura y Turismo de Manizales

Grupo de Investigación en Teoría y Práctica de la Gestión Cultural
Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales.

Director. Dr. Uriel Bustamante Lozano
Investigador Asociado. Colciencias
Investigadoras Ángela María Orozco Marín
Catalina Flórez Rincón

Equipo Asesor de la Política Cultural de Manizales

Luz Elena Castaño Rendón
Alejandra Ramírez Robledo
Laura Montoya Hernández

Manizales, septiembre del 2021



Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	5
INTRODUCCIÓN	6
JUSTIFICACIÓN	7
CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	10
HACIA UNA POLÍTICA PÚBLICA CULTURAL INCLUYENTE EN MANIZALES	13
SOBRE CALDAS.....	17
MANIZALES.....	19
Caracterización del sector cultura en el territorio	19
Diagnóstico Participativo	26
Movilización ciudadana	27
Alistamiento institucional.....	29
A. Necesidades, problemáticas y potencialidades	32
Áreas artísticas y subsectores	33
Grupos de interés	44
Espacios de participación y perspectiva intersectorial	50
B. Factores transversales del diagnóstico.....	52
Recursos humanos, técnicos y financieros	54
Oferta cultural y formación de públicos.....	55
Visibilidad, circulación y mercado	56
Inversión en el sector cultural y procesos de gestión.....	57
Investigación, capacitación y generación de valor	58
Infraestructura y equipamientos.....	58
Redes y estrategias de cooperación.....	59
Comunicación y sistemas de información	59
Patrimonio e identidad local.....	60
Espacios de participación y toma de decisiones.....	60



CAPÍTULO II: FUNDAMENTO CONCEPTUAL Y NORMATIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA.....	61
MARCO CONCEPTUAL: SOBRE EL CONCEPTO DE CULTURA.....	61
MARCO NORMATIVO: INTERNACIONAL	65
MARCO NORMATIVO: NACIONAL.....	69
Constitución Política de Colombia 1991	69
Ley general de cultura	71
MARCO NORMATIVO: LOCAL	89
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	91
FASES DEL PROCESO METODOLÓGICO	98
CAPÍTULO IV: PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA POLÍTICA.....	99
Responsabilidad	99
Inclusión	99
Enfoque diferencial.....	99
Participación ciudadana.....	100
Cultura ciudadana	100
Integración intersectorial.....	101
CAPÍTULO V: OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS QUE HA DE ATENDER LA POLÍTICA CULTURAL DE MANIZALES.....	102
OBJETIVO GENERAL.....	104
Eje estratégico: Cultura y desarrollo local (económico, social y territorial) ...	104
Eje estratégico: Transversalidad de la cultura	10606
Eje estratégico: Acceso a la cultura	10808
Eje estratégico: Cultura y participación ciudadana.....	11011
Eje estratégico. Memoria y la innovación en la construcción de la identidad local.....	114
Eje estratégico. Alternativas de recuperación y fortalecimiento del sector en el escenario pandemia y pospandemia	11717
SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	11717



BIBLIOGRAFÍA11919

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1 Áreas y subsectores..... 21

Ilustración 2 Actividades que se desarrollan en el sector 22

Ilustración 3 Identificación por género 23

Ilustración 4 Grupos Étnicos 24

Ilustración 5 Población con discapacidad..... 24

Ilustración 6 Zona de residencia..... 25

Ilustración 7 Estrato socioeconómico 26

POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA DE MANIZALES

RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto de Cultura y Turismo de Manizales (ICTM) y el grupo de investigación en Teoría y Práctica de la gestión Cultural, de la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales, comprometidos con el desarrollo cultural del municipio de Manizales presentan la política cultural para el municipio, de manera propositiva y prospectiva.

La política cultural surgió luego de evaluar el documento: *“Lineamientos política pública de cultura de Manizales: escenarios para la diversidad y resonancias en la construcción de paz.”*, con fecha de agosto de 2019. La evaluación conlleva considerar sistemáticamente aquellos ejes estratégicos que determinan una política pública de cultura que posibilitan emitir juicios de valor y respuesta a las preguntas planteadas en un instrumento de evaluación.

La evaluación posibilitó el análisis sobre la calidad del diagnóstico en el cual se fundamentó el documento *“Lineamientos política pública de cultura de Manizales: escenarios para la diversidad y resonancias en la construcción de paz”*, midiendo la coherencia entre lo planteado y las problemáticas identificadas por los agentes, instituciones, organizaciones y comunidad.

La política cultural tiene como objetivo general: garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales de las ciudadanías y el desarrollo de las capacidades del sector cultura del municipio de Manizales, con la promoción del enfoque diferencial y las acciones afirmativas que contribuyan al reconocimiento y respeto de la



diversidad e integridad cultural de los distintos grupos poblacionales, comunidades y ciudadanías.

Este documento recopiló la evaluación suministrada por creadores, agentes, organizaciones, instituciones y comunidades culturales de Manizales.

En este documento se proponen los ejes estratégicos de actuación de la política cultural, con el fin de identificar y fortalecer las potencialidades de la acción cultural en nuestra ciudad y, poner en evidencia el papel que juega la cultura en la ciudad de Manizales para la consolidación de las ciudadanías. Representa un avance, en la reflexión que se propone respecto al devenir de la cultura en el municipio, cimentado y edificado desde la participación, el respeto por la democracia y la autonomía.

INTRODUCCIÓN

Los propósitos de la Política Pública de Cultura de Manizales, en adelante PPCM, son: garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales de las ciudadanías y potenciar las capacidades del sector cultura del municipio de Manizales y constituir un escenario claro para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cultura a través de la generación de diversos espacios de participación.

Para esto, debe comprenderse como un proceso de movilización ciudadana que fortalece y consolida el sector cultural de la ciudad, que garantiza el acceso a los derechos culturales desde el reconocimiento de la diversidad, desde la perspectiva de la construcción de paz territorial.

La PPCM cultural pone en evidencia la necesidad de hacer explícitos los propósitos de la administración municipal, en particular, y del Estado en general,



que permitan la consolidación y transformación cultural que requiere la ciudad. Por tanto, es la planificación de la acción cultural del municipio desde los siguientes ejes estratégicos: Desarrollo económico, urbano y rural, cohesión y diversidad, participación, accesibilidad, y construcción de la identidad local en un mundo globalizado; desde una comprensión transversal de la cultura.

El presente documento de política cultural considera que el punto de partida para la construcción del marco gubernamental municipal que de respuesta a las situaciones y problemáticas culturales, corresponde tanto al reconocimiento de la historia y de la memoria en la configuración y representación de la realidad, como a la participación activa y comprometida de creadores, agentes, organizaciones, instituciones y comunidades que, como conocedores de su realidad, son quienes en su quehacer cotidiano generan apuesta para construir un municipio para todas y todos.

JUSTIFICACIÓN

Los territorios de Colombia viven permanentes procesos de transformación en todas sus dimensiones, por tanto, se hace preciso identificarlos y prever tendencias hacia el futuro y las diversas maneras de afrontarlas.

La realidad cambia, y la cultura local en tiempos de globalización se transforma y plantea, de manera permanente, nuevas necesidades que implican para las administraciones municipales, con base en procesos democráticos y participativos, dar respuestas contextualizadas y pertinentes a antiguas y nuevas problemáticas. Para lo anterior, son necesarios instrumentos de gestión y administración que dinamicen los procesos culturales, que resalten la importancia de la cultura para el gobierno local y la sociedad en general, y propicien liderazgo de las instancias que tienen responsabilidad en el desarrollo cultural participativo del municipio.



Reconocer el contexto local cambiante, la necesidad de fortalecer capacidad institucional y las dimensiones cada vez más participativas y democráticas del hecho cultural, se constituyen en los pilares básicos que fundamentan el objetivo de diseñar una política cultural para Manizales, a su vez, permiten comprender el municipio como el territorio donde se manifiestan las oportunidades y los riesgos de la nueva era de cambios que trae la sociedad de conocimiento y la globalización.

Desde esta perspectiva, la cultura fortalece y fomenta la pertinencia y la capacidad de transformar la realidad del municipio, desde un proceso participación coherente con las necesidades locales; de allí que la propuesta de una política cultural participativa atraviese propósitos investigativos desde los nuevos escenarios prácticos que definen las políticas culturales: necesidades y problemáticas que caracterizan la gestión pública, y desde la utilización de las instancias participativas instauradas a nivel municipal .

Brinda la capacidad de reconocer cuando las acciones van dirigidas a un fin ajeno a la realidad cultural del municipio, ayuda a la consolidación de la democracia que tiene como elemento esencial el diálogo activo y diverso; un modo de vida que reemplaza la ciudadanía pasiva y dependiente, por una participativa y autónoma. Plantea los medios para sensibilizar, motivar, concientizar y organizar a la ciudadanía con el fin de que participen de manera protagónicamente en las decisiones que les afecten. Dinamiza las instancias participativas, como espacios de prácticas colectivas y asociativas, lo que implica enfrentar múltiples conflictos e intereses diversos.

Una política cultural que se constituye en orientación para la gestión cultural municipal, y que contribuye a situar la cultura en un punto central de las políticas públicas.



Por ello la política cultural, se sitúa, por una parte, como instrumento de gestión institucional, como responsables de liderar integralmente los procesos culturales del municipio, que busca y establece diálogos para avanzar articulada y concertadamente en la ejecución de planes, programas y proyectos y, por otra parte, como instrumento que reconoce el papel protagónico de la cultura en la configuración global del municipio y en sus procesos de desarrollo.

Las múltiples miradas evaluativas de los diversos agentes, creadores, instituciones, organizaciones y comunidad permitieron la obtención de una información, extensa y cualificada, que ha servido para recoger la síntesis de la política cultural que se presenta.

El conjunto de áreas estratégicas planteadas reclama seguir disponiendo de espacios de diálogo y cooperación entre agentes, instituciones y comunidades para convertirlas en realidades tangibles.

Desde estas razones se justifica la política cultural para Manizales, diseñada por el ICTM en alianza con el grupo de investigación en teoría y práctica de la gestión cultural, de la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales.



CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Son varias las experiencias de diseño de política cultural realizadas en Manizales, sin embargo, a la fecha, no ha tenido y por supuesto no ha ejecutado una política pública de cultura, lo que sin duda muestra la intencionalidad histórica de transformación y planeación de la cultura a nivel municipal.

Recordemos el Acuerdo Nro. 0392 “por medio del cual se adopta el plan de desarrollo cultural del municipio de Manizales” en diciembre de 1998, cuyo objetivo se centró esencialmente en “propender por el desarrollo integral e integrador de los procesos culturales del municipio de Manizales con el propósito de generar procesos de creación, organización y participación de la comunidad municipal en procura del fortalecimiento de su identidad cultural y de democratización de las posibilidades de acceso a los medios y culturales en el ámbito local, regional y nacional”.

Igualmente, viene a lugar la formulación participativa del plan de desarrollo cultural de Manizales, realizada en diciembre de 2010, en el cual se planteaba la visión para Manizales 2020, así: “El municipio de Manizales en el año 2020 es un territorio con una sociedad democrática que cuenta con ciudadanos y ciudadanas empoderados de lo público, propositivos, críticos, participativos, dignos, curiosos y creativos, en relaciones armónicas con el entorno socio-ambiental, que reconocen, aceptan y promueven la diversidad, a partir de procesos culturales sostenibles, como parte fundamental del desarrollo”

Y como la construcción más reciente se encuentra el documento de lineamientos de Política Pública de Cultura de Manizales denominado “*Lineamientos política pública de cultura de Manizales: escenarios para la diversidad y resonancias en la construcción de paz.*”, como resultado del Plan de Desarrollo del Municipio de



Manizales 2016-2019, Manizales más oportunidades, que además se constituye como parte integral e integradora del proceso actual de formulación de la Política Cultural.

Vemos entonces como durante bastantes años son muchos los diagnósticos, las proyecciones y las experiencias que se recogen, donde las diferentes experiencias en torno a la formulación de política cultural para Manizales han tenido distintas comprensiones y visiones de la cultura para el municipio, las cuales tienen su fundamento en las expresiones culturales y las prácticas artísticas del municipio.

Así, se piensa la política cultural con miras a recuperar y visibilizar la construcción de sociedad para las poblaciones de especial protección y grupos de interés (niños, niñas, jóvenes, diversidades funcionales, diversidades sexuales, adultos mayores, entre otros), pues reconoce que la relación de impacto y causalidad que tienen las transformaciones culturales generan y fortalecen las relaciones concretas con las prácticas culturales que han sido relevantes para creadores, agentes instituciones, organizaciones y comunidades, para potencializarlas.

Es entonces como estos antecedentes posibilitan comprender la cultura más allá de las actividades y prácticas artísticas, y, por lo tanto, pensar una política pública de cultura en diálogo e integración con los derechos culturales, el desarrollo local, la participación, la memoria, y la innovación, diálogos que sin duda generan beneficios para el desarrollo cultural del municipio; y a partir de ello el reconocimiento de las ciudadanías culturales, permeadas por las relaciones socio culturales de los creadores, gestores, organizaciones instituciones y comunidad con su territorio, con su ciudad y municipio.

Pero sobre todo, buscar y evidenciar a partir de (elaboración, actualización y/o reconstrucción) un diagnóstico en tanto etapa constitutiva de la formulación de la



política cultural, las diferentes posturas y paradigmas, pero ante todo problemáticas y necesidades del sector cultural, desde miradas analíticas que reivindican el papel de los ciudadanos culturales, y el reconocimiento de sus capacidades, ligadas a la comprensión de las diferencias como eje principal en los procesos comunitarios y de organización social. Porque sólo conociéndolos sabremos discernir cuándo, cómo y con qué fin requiere la actuación de la institucionalidad cultural municipal.

Finalmente, es importante mencionar que el Proyecto de Cultura y el Plan de Acción del Instituto de Cultura y Turismo para el 2021 contempla como principal objetivo convertir el sector Cultural en un motor de desarrollo económico y social a través de diversas acciones como la formulación, implementación y retroalimentación de la Política Pública de Cultura del Municipio, lo cual se aúna a intenciones para el desarrollo de procesos de ciudad en torno a la Cultura ciudadana, a la Cultura ambiental y a la biodiversidad; el fortalecimiento de las Industrias Creativas y Culturales mediante un programa integral de asistencia al emprendedor cultural y el desarrollo de un laboratorio de emprendimiento creativo; el fortalecimiento del sentido de pertenencia de la valoración de la ciudadanía hacia el Patrimonio Histórico Cultural de la ciudad de Manizales; el apoyo a iniciativas culturales; y en general la oferta institucional de bienes y servicios Culturales.

Procesos que sin duda ponen en contexto las necesidades sentidas por el sector y su articulación con los diagnósticos adelantados a la fecha, y de manera más concreta con las problemáticas que se exponen en este documento.



HACIA UNA POLÍTICA PÚBLICA CULTURAL INCLUYENTE EN MANIZALES

La Cultura, como cualquier campo social es reflejo de las relaciones sociales y expresiones de las y los ciudadanos, de los movimientos y organizaciones sociales y la ciudadanía en general; por tanto, se vuelve síntesis de los acuerdos y disputas que se dan en otros campos del espectro social, en el político, en el económico, en el ambiental y da cuenta de los encuentros y desencuentros, de lo que se desea reconocer e invisibilizar, de las capacidades y falencias, todo esto, configura los conflictos de toda la ciudad en su conjunto.

Siendo así, nos enfrentamos a un ejercicio paradójico de generar una PPCM capaz de ser síntesis de la sociedad civil de los habitantes de la ciudad en el marco de un mundo globalizado, la profundización del modelo económico neoliberal y la hegemonía de un discurso que pone en el ejercicio de la competencia económica a las expresiones artísticas diversas como es el de la Economía Naranja; todo la anterior en el contexto de un país que recién acuerda con una de las guerrillas más antiguas del continente como son las FARC-EP, que al salir de ciertos territorios con la dejación de armas se han exacerbado múltiples formas de violencia contra la población civil, ahora desde diversos actores ilegales.

Se hace preciso plantear un ejercicio diagnóstico que reconozca esta gran diversidad de agentes culturales para que la formulación de la Política Pública Cultural de Manizales (PPCM) de cuenta de la multiculturalidad y la pluriétnicidad que se propone la Constitución de 1991.

Es propiamente este marco de derechos culturales ampliados donde el Estado, representado en sus administraciones públicas y en su sociedad civil, tiene la



obligación de superar la conceptualización de la Ley General de Cultura, que se limita a la oferta de bienes y servicios culturales a generar las condiciones para el goce pleno de los derechos culturales (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011).

La Globalización de la cultura a simple vista tiene dos lecturas posibles. Una lectura tiene que ver con expresiones, prácticas, gastronomía que emergen de contextos localizados y territorializados, que nacen de las tradiciones propias de una región y se extienden hacia otros territorios.

Se baila tango argentino en París, el bikutsi camerunés en Dakar y la salsa cubana en Los Ángeles. McDonalds sirve sus hamburguesas en Pekín, y Cantón su cocina cantonesa en el Soho. El arte zen de tiro de arco impacta el alma germánica. La baguette parisina ha conquistado África occidental. En Bombay, la gente ve al Papa a través de Mundo-visión, y los filipinos lloran la muerte de la princesa Diana presenciando en directo sus servicios fúnebres (Warnier en Giménez, 2002, p.23)

Otra lectura, es la forma como las grandes corporaciones culturales transnacionales, a través de su capital económico han impuesto imaginarios culturales en todas las regiones del mundo, generando homogenización de las prácticas culturales y hegemonía de una visión del mundo sobre otras más domésticas y con menos poder económico. “El mundo es nuestra audiencia”, reza un slogan de Time-Warner (Giménez, 2002).

Desde la primera lectura, la cultura se vuelve global cuando prácticas territorializadas llegan a todo el mundo, desde la segunda lectura la cultura se produce, se industrializa y se difunde a todo el mundo por medio de los medios de comunicación masiva.



Sin embargo, estas dos lecturas que parecen contradictorias terminan siendo complementarias, dado que, gracias a la globalización, las reivindicaciones de los grupos poblacionales, de los movimientos sociales, de las prácticas artísticas han superado las barreras que impone lo territorial y se han ubicado en un nuevo campo de disputa llamada mundo. Probablemente sin la globalización la garantía de ciertos derechos de tercera y cuarta generación no hubieran sido posibles, y con ellos, el reconocimiento y conservación de sus prácticas, como son los Afrodescendientes, los derechos de los Pueblos Originarios y pueblos indígenas, los derechos de las mujeres, la población sexualmente diversa, inmigrantes y otros.

En Colombia, las configuraciones hacia nuevos órdenes culturales vienen avanzado desde la segunda mitad del siglo XX, fueron los pueblos indígenas quienes emprendieron procesos de organización y formación con reivindicaciones de recuperación de tierras ancestrales, tradicionalmente ocupadas por ellos y perdidas por el despojo y el discurso modernizador, la recuperación de su historia, y la recuperación de sus conocimientos y saberes.

Sin embargo, sólo se concretan hasta la Asamblea Nacional Constituyente de diciembre de 1990 y posterior promulgación de la Constitución de 1991. En dicho ejercicio constituyente por primera vez en la historia del país, tuvieron representación las mujeres, los Pueblos Originarios quienes lograron posicionar reivindicaciones de los grupos Afrodescendientes, partidos de izquierda como la Unión Patriótica y miembros de los recién desmovilizados M-19, todos ellos considerados por la sociedad del momento como no ciudadanos o ciudadanos de segunda categoría, y en un intento de superar relaciones de dominación y subordinación sobre ciertas formas de ser y habitar el mundo que, por ser diferentes, no son inferiores.



En Colombia existen actualmente 83 culturas diversas que hablan 64 idiomas y casi 200 dialectos: 81 pueblos Indígenas y uno afrodescendiente (que, a su vez, comprende diversas expresiones culturales: dos de ellas con idioma propio - Archipiélago de San Andrés y Providencia, cuya lengua es el creole, de base inglesa y la de San Basilio de Palenque en el Departamento de Bolívar cuyo idioma es igualmente el creole, pero de base española (CEPAL, 2005).

El conflicto armado en Colombia ha impactado considerablemente la configuración cultural del territorio, la violencia presente en los territorios sobre todo rurales, donde se albergan los grupos sociales que históricamente se fueron asentando en las periferias huyendo del exterminio moderno y nacionalista, han sido pueblos víctimas de grupos armados legales e ilegales diversos, dado que se encuentran en zonas de interés económico por las riquezas naturales y/o minerales, porque están en zonas que resultan ser corredores estratégicos para el tráfico de drogas, armas y otros, o porque se han negado a vincularse a alguno de los grupos existentes.

Este contexto de guerra, que ha superado medio siglo de la historia de nuestro país, sumado a la violencia bipartidista y, antecedido por las luchas de independencia ha tejido la historia de nuestro país, de sus grupos y de sus prácticas culturales. Ha implicado el desplazamiento de más de 8 millones de víctimas hacia territorios donde sus conocimientos y saberes carecen de valor, o son explotados para su comercialización (propiamente capitales culturales objetivados), o carecen del contexto en el que sus prácticas emergen.

El caso de los grupos indígenas produciendo mercancías propias de sus saberes, sentados en los andenes de las urbes y obligados a vender sus productos sin ningún reconocimiento o dignidad se ha convertido en paisaje a lo largo y ancho



del país, al igual que las familias campesinas que se vieron obligadas a dejar sus tierras de las que proveían todas sus necesidades llegan a las ciudades minadas de cemento. Es el caso de las poblaciones afrodescendientes que no encuentran reconocimiento de sus saberes, de su ancestralidad, de su color de piel, de su pelo, de su historia. Todos ellos y otros, se ven obligados a transformar sus prácticas ancestrales, esconderlas y en un intento de mimetizarse con la cultura hegemónica, toda la sociedad pierde la riqueza de su diversidad.

SOBRE CALDAS

El 11 de abril de 1905, con municipios segregados de Antioquia, Tolima y Cauca, fue creado el departamento de Caldas, hasta 1966 su territorio lo componía también Risaralda y Quindío, lo que es conocido como El Viejo Caldas.

Las principales tribus que habitaban la región fueron las armas, Paucaras, Pijaos, Ansermas, Quinchías, Chamíes y los Quimbayas; los primeros exploradores fueron Sebastián de Belalcázar, quien fundó la ciudad actual de Anserma en 1539, por la cuenca del río La Vega, y el oidor Juan Badillo, que en 1538 se adentró en la provincia de río Sucio. Durante la Colonia se introdujo la esclavitud negra en áreas mineras en Marmita, Supía, Arma y Victoria; los yacimientos eran explotados en los siglos XV y XVI por los españoles, con mano de obra indígena y negra, dando origen a estas poblaciones. En el siglo XIX comenzaron las explotaciones colonizadoras provenientes de, Antioquia Tolima y Cauca. (Gobernación de Caldas, 2014)

Manizales no ha estado exenta de la dinámica expuesta con anterioridad, sin embargo, conserva antecedentes desde su colonización que han complejizado mucho más el entendimiento de la dinámica cultural de la ciudad, sumado a



múltiples generaciones de desplazados en todo el país, y reconocida, de caras al reciente acuerdo firmado en la Habana como una de las ciudades que recibe excombatientes.

La ciudad requiere una Política Pública que supere las expresiones artísticas explícitas y hable de nuestros modos de vida actuales y pasados, que ubique a los habitantes en una misma historia, este proceso de tener una historia común, permite a su vez, por un lado apropiar causas que han sido ajenas o arrebatadas, como el caso de la defensa del territorio, que adicionalmente es un territorio que hace parte de la historia de las y los manizaleños, y los no manizaleños que han hecho del municipio su casa, llámese desplazados, indígenas, afrodescendientes, víctimas del conflicto armado, inmigrante y otros, y, por otra parte, permite construir lazos que se vuelven irrompibles al momento de enfrentarse a relaciones de dominación y/o de injusticia. Ser conscientes de quiénes somos, cómo somos, quiénes éramos, cómo éramos, es una herramienta poderosa para decidir y actuar de caras a quiénes queremos ser, cómo queremos ser y definir en colectivo el camino para lograrlo.

La capital del departamento de Caldas en una de las ciudades más culturales de Colombia. En enero se vive la Feria de Manizales imita varias de las costumbres españolas que quedaron arraigadas en el territorio después de la colonia, entre ellas las corridas de toros y las cabalgatas. En la misma época también se realiza el Reinado Internacional del Café.

El Festival Internacional de Teatro de Manizales y el festival de música Manizales Grita Rock, son otras de las actividades que caracterizan a la capital de Caldas como ciudad cultural de Colombia.



Por otra parte, las universidades, nueve en total en una ciudad de 500 mil habitantes, hacen de Manizales la capital universitaria de Colombia.

Siendo así, los retos que presenta la Política Pública Cultural de Manizales, por un lado, no debe desconocer los objetivos integradores en el territorio, sin embargo, esta integración debe desarrollarse sobre la base del reconocimiento a las diferencias y desde una perspectiva garantista de los derechos ganados por los sectores históricamente excluidos.

MANIZALES

Manizales de acuerdo con la información oficial registrada en la página web de la Alcaldía¹, Es una ciudad en el centro occidente de Colombia, ubicada en la Cordillera Central, cerca del Nevado del Ruiz. Forma parte de la llamada Región paisa y del llamado Triángulo de oro.

Fundada en 1849 por colonos antioqueños, hoy es una ciudad con gran actividad económica, industrial, cultural y turística. Igualmente resalta por su actividad cultural en la que se destacan su Feria anual, el Festival Internacional de Teatro y numerosos espectáculos y convenciones.

Manizales es denominada la "Ciudad de las Puertas Abiertas". También se le conoce como "Manizales del Alma" debido a un pasodoble taurino que lleva su nombre.

Caracterización del sector cultura en el territorio



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE

¹ <https://manizales.gov.co/informacion-general/>



En aras de definir o aproximar la dinámica de desarrollo del sector cultural en el municipio y las principales prácticas culturales que en él se llevan a cabo, se establece para el contexto de este documento una caracterización general de los actores que en él intervienen. Precizando por supuesto, que la información presentada no busca generalizar, sino realizar un acercamiento a la conformación del sector en la ciudad en función de aspectos como: las áreas y actividades desarrolladas, las condiciones socioeconómicas, características poblacionales, etarias y de incidencia rural y urbana, entre otros.

Los aspectos en mención lograron consolidarse a partir del INSTRUMENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ARTISTAS, CREADORES Y GESTORES CULTURALES - DECRETO 561 ABRIL 2020 - RESOLUCIÓN 630 ABRIL 2020, levantado desde el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales en el marco de la estrategia implementada por el Ministerio de Cultura durante el año 2020. Donde la base de datos resultado de la estrategia, a hoy con una identificación aproximada de 1.500 actores y agentes culturales de la ciudad, se constituye como la fuente de información más actualizada y con mayores detalles sobre el sector a nivel local.

Lo anterior, considerando fundamentalmente, que una de las problemáticas generales para el sector, a nivel nacional, obedece a las falencias en torno al registro, sistematización y actualización de información adecuada, que permita monitorear el estado, avances y/o dificultades de la actividad cultural y de las personas y organizaciones vinculadas al ámbito cultural y su quehacer.

En tal sentido, a continuación, se presentan algunos datos que evidencian condiciones básicas de la conformación del sector cultural en Manizales, partiendo las áreas y subsectores que en él operan e interactúan, donde la música, las artes



escénicas en su conjunto y las artes plásticas sobresalen con un gran número de agentes y actores vinculados a su quehacer, como se observa en la Figura 1.

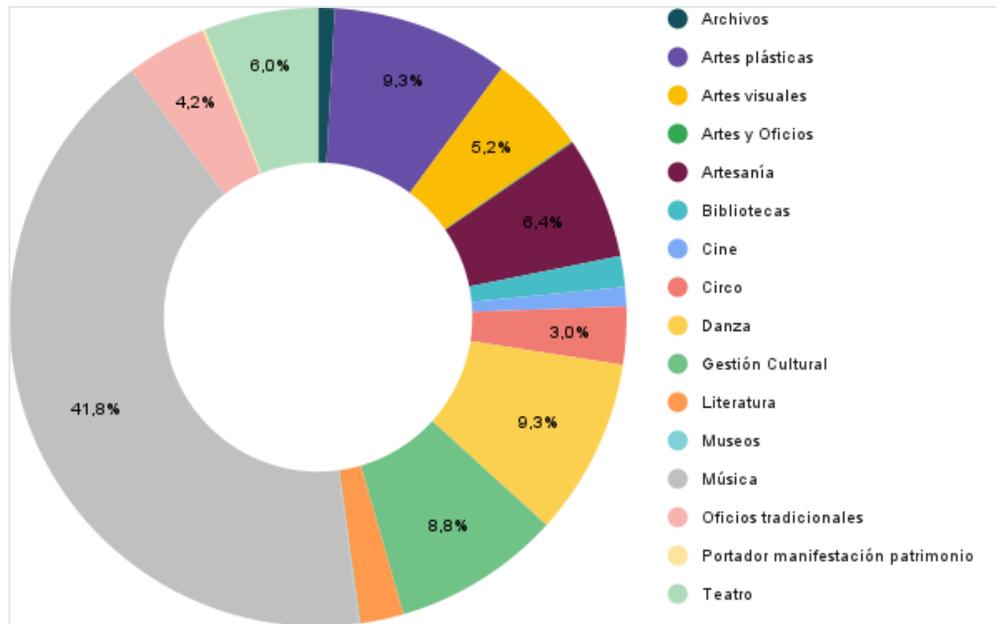


Ilustración 1 Áreas y subsectores

Asimismo, se identifican las acciones más preponderantes asociadas a la cadena de valor de dichas áreas, donde resaltan las actividades relacionadas con la creación, la producción artística y la formación, trazándose como posibles fortalezas para el sector en la ciudad.

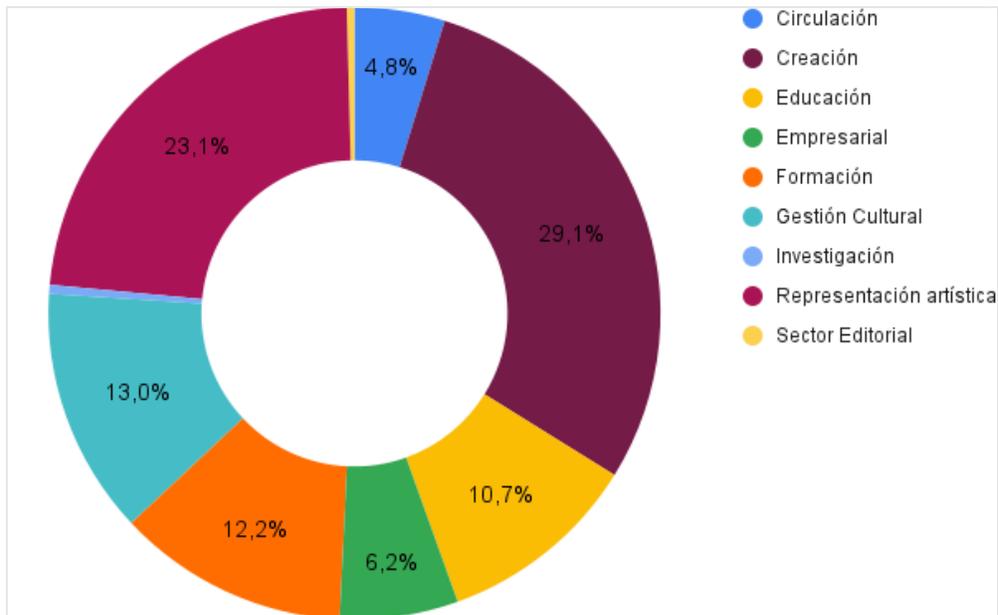


Ilustración 2 Actividades que se desarrollan en el sector

Adicionalmente, se hace importante reconocer el desarrollo del sector cultural local en clave de los grupos poblacionales que lo conforman y bajo la consideración del enfoque de derechos y participación sobre el cual deberá configurarse la política cultural.

Con base en lo anterior y de acuerdo a la información recabada se observa que la mayor incidencia o participación en el sector se encuentra concentrada en los hombres, quienes representan el 64% de la población.

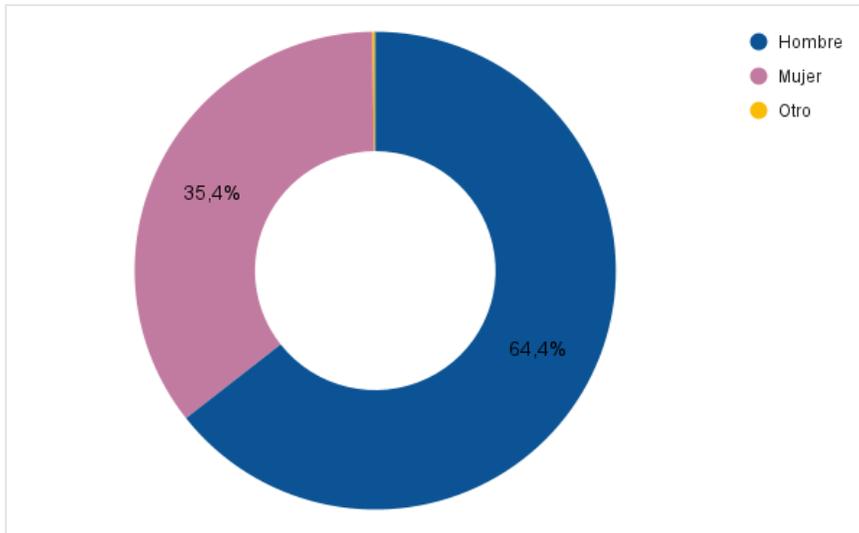


Ilustración 3 Identificación por género

Y que en tal sentido deberá procurarse no solo un equilibrio, sino un mayor protagonismo de las mujeres en los procesos culturales, así como el reconocimiento y promoción de la diversidad y la inclusión.

Esto se articula con la identificación de la vinculación que tienen actualmente otros grupos poblacionales con el sector como la población LGBTI, la población víctima del conflicto armado, los campesinos, y los barristas, que en suma no alcanzan a superar el 5%.

En cuanto a los grupos étnicos y en continuidad con el sentido de inclusión y el reconocimiento de la diversidad, actualmente y con base en los datos obtenidos, se evidencia que, de las 1489 personas caracterizadas en la ciudad, solo 33 se identificaron como Indígenas; Negros, afrodescendientes, raizales o palanqueros; o Rom.

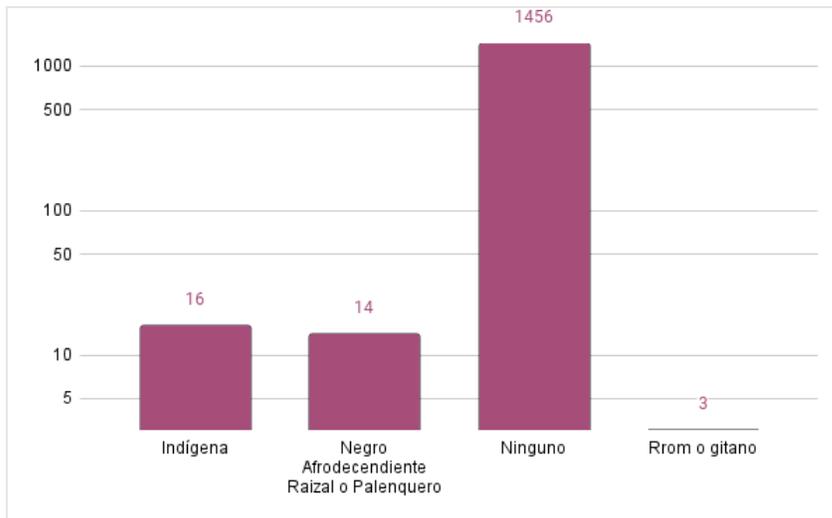


Ilustración 4 Grupos Étnicos

También se hace necesario aproximarse a las dimensiones de la participación en la vida y las prácticas culturales de la ciudad a través del reconocimiento de las necesidades y particularidades que presentan y se requieren desde la población con discapacidad, la cual no solo se considera en el marco del diagnóstico, sino que debe ser parte integral de los ejes estratégicos que tengan lugar en la política.

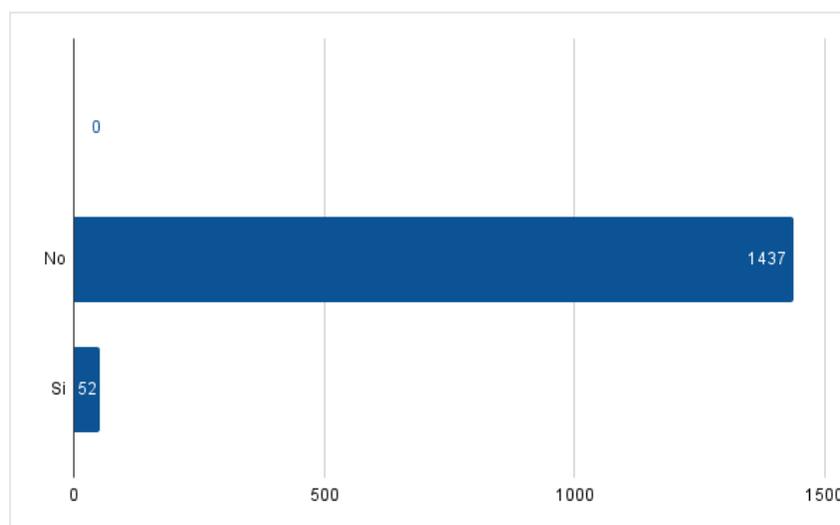


Ilustración 5 Población con discapacidad

Finalmente, y antes de ahondar en las problemáticas que desde cada uno de las áreas emerge explícitamente, es importante no perder de vista otros componentes que entran a intervenir en la vida cultural de la ciudad, como lo son la zona de residencia e incidencia de sus agentes y actores, bien sea rural o urbana, donde predomina la zona urbana; si no también aspectos socioeconómicos que ubican cerca del 70% de la población considerada en estrato 3.

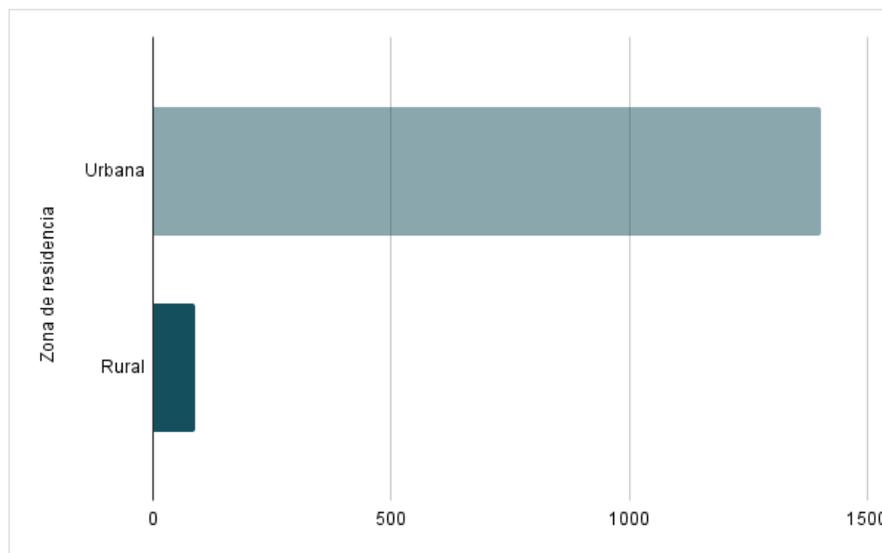


Ilustración 6 Zona de residencia

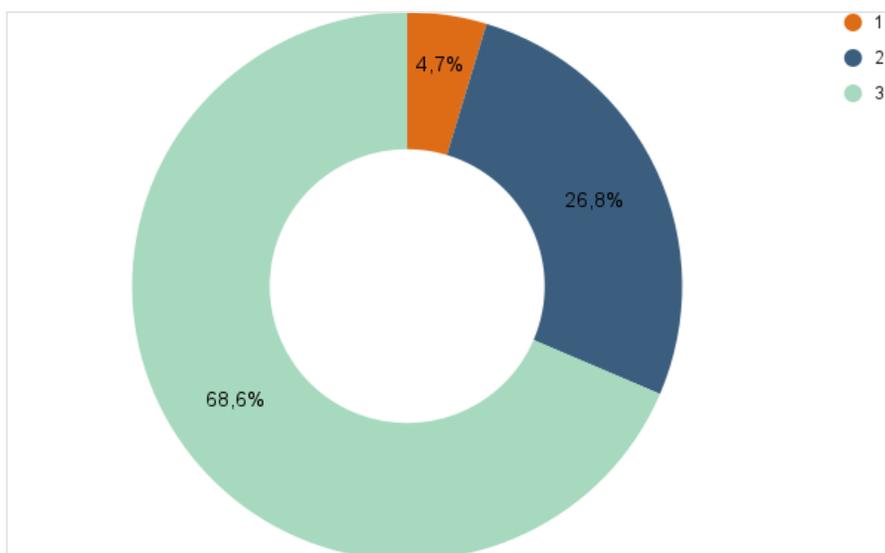


Ilustración 7 Estrato socioeconómico

Diagnóstico Participativo

Con el propósito de recoger los aportes de las comunidades que conforman el territorio, grupos de interés y subsectores del ámbito cultural de la ciudad de Manizales, se llevaron a cabo diferentes espacios de encuentro, diálogo, reflexión y concertación que permitieron identificar diferentes problemáticas asociadas a las prácticas y campos propios de sector cultural, así como alternativas y visiones futuras para la cultura en el Municipio.

Así, a través del presente apartado se presentará la compilación de las problemáticas y necesidades abordadas, las expectativas de los diferentes grupos de interés en cuanto a la formulación e implementación de la política cultural municipal.

Movilización ciudadana

En primera instancia es importante mencionar que para la construcción de la PPCM se contó con la participación de diferentes sectores culturales con los cuales se realizaron diversos talleres entre el 2018 y el 2021 donde los actores locales identificaron los potenciales y amenazas del sector.

En estos talleres se tuvo como principal foco, el análisis de la realidad cultural de Manizales, en donde participaron los diferentes actores, gestores y demás agentes involucrados en el quehacer cultural de la ciudad (**Ver Anexo 1. Actas**).

Es así como se llevaron a cabo los siguientes talleres y reuniones:

FECHA	ÁREA	NÚMERO DE ASISTENTES
17/10/2018	MESA INTERSECTORIAL	7
26/09/2018	ACTA MESA DE TRABAJO SECTOR ARTES ESCÉNICAS	3
26/09/2018	ACTA MESA DE TRABAJO CON ORGANIZACIONES CON DISCAPACIDAD	8
24/09/2018	ACTA TERCERA MESA DE TRABAJO CON SECTOR MÚSICA	11
24/9/2018	ACTA TERCER MESA DE TRABAJO CON ORGANIZACIONES DE POBLACION LGBTI	2
24/05/2018	ACTA REUNION ARTES ESCÉNICAS- GREMIO CIRCO	10
5/9/2018	ACTA TERCERA MESA DE TRABAJO CON SECTOR MUSICA	16
5/9/2018	REUNION CON EDGAR GONZALES QUINTERO	
18/7/2018	MESA DE TRABAJO EMPRENDIMIENTO INTERNO	2
17/4/2018	SEMINARIO INTERNO SOBRE CONSTRUCCIONES DE PAZ MERIO HERNAN LOPEZ BECERRA, PHD EN PAZ, CONFLICTO Y DEMOCRACIA	2



5/4/2018	ACTA MESA INTERSECTORIAL III	9
15/3/2018	ACTA MESA DE TRABAJO ARCHIVO Y PATRIMONIO	4
13/03/2018	ACTA TALLER DE PARTICIPACIÓN ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	8
13/3/2018	MESA DE TRABAJO CON ORGANIZACIÓN DE MUJERES	3
13/3/2018	MESA DE TRABAJO CON ORGANIZACIONES DE POBLACIÓN LGBTI	7
1/3/2018	ACTA MESA INTERSECTORIAL II	16
28/2/2018	MESA DE TRABAJO SECTOR ORGANIZACIONES CON POBLACIÓN LGBTI	7
28/2/2018	MESA DE TRABAJO SECTOR ARCHIVO Y PATRIMONIO	2
27/2/2018	ACTA SEGUNDA MESA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y JUVENILES	16
27/2/2018	MESA DE TRABAJO CON ORGANIZACIONES COMUNICATIVAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	3
26/2/2018	MESA DE TRABAJO SECTOR GESTIÓN CULTURAL	13
26/2/2018	ACTA SEGUNDA MESA DE TRABAJO ORGANIZACIONES CON VICTIMAS Y DESMOVILIZADOS (PROCESOS CONSTRUCTORES DE PAZ)	7
22/2/2018	ACTA REUNIÓN TALLER PARTICIPATIVO BIENES CULTURALES CENTROS CULTURALES	15
19/2/2018	SEGUNDA MESA DE TRABAJO SECTOR AUDIOVISUALES	13
19/2/2018	MESA DE TRABAJO SECTOR ARTES MUSICA	12
19/2/2018	SEGUNDA MESA DE TRABAJO SECTOR BIENES CULTURALES – BIBLIOTECAS	14
15/2/2018	MESA DE TRABAJO SECTOR ARTES ESCÉNICAS (DANZA, TEATRO, CIRCO, PERFORMANCE)	15
15/2/2018	SEGUNDA MESA DE TRABAJO SECTOR ARTES PLÁSTICAS	15
8/2/2018	ACTA MESA INTERSECTORIAL I	14
2/2/2018	TALLER DE PARTICIPACIÓN SECTOR GESTIÓN CULTURAL	7

31/1/2018	ACTA TALLER PARTICIPATIVO ORGANIZACIONES COMUNICATIVAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	7
30/1/2018	ACTA TALLER DE PARTICIPACION CON ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS Y DESMOVILIZADOS (PROCESOS CONSTRUCTORES DE PAZ)	7
30/1/2018	ACTA TALLER PARTICIPATIVO ORGANIZACIONES LGBTI	2
29/1/2018	ACTA TALLER PARTICIPATIVO ARTES AUDIOVISUALES	21
25/1/2018	TALLER DE PARTICIPACIÓN SECTOR BIENES CULTURALES	14
25/1/2018	TALLER DE PARTICIPACIÓN SECTOR EDITORIAL	4
24/1/2018	TALLER DE PARTICIPACIÓN SECTOR MÚSICA	10
24/1/2018	TALLER DE PARTICIPACIÓN SECTOR ARTES ESCÉNICAS (DANZA, TEATRO, CIRCO, PERFORMANCE)	38
23/1/2018	TALLER DE PARTICIPACIÓN SECTOR ARTES PLÁSTICAS. (PINTURA, DIBUJO, ESCULTURA, ARTESANÍA)	5

Posteriormente, se realizó una primera la revisión del documento “Lineamientos política pública de cultura de Manizales: escenarios para la diversidad y resonancias en la construcción de paz.”

Alistamiento institucional

Como complemento a la participación de los diferentes actores, y como parte del proceso de validación, legitimación y formalización de la Política Pública de Cultura; en el 2020, el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, llevó a cabo la conformación de los 5 Consejos Municipales de Áreas Artísticas mediante las resoluciones 327, 328, 329, 330 y 331 de julio 14 de 2020 que garantizaron la representatividad de diferentes áreas, organizaciones e instituciones de la ciudad como parte del fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura, fue vital contar con un sector cultural fuerte y empoderado.



En total, se eligieron cinco (5) Consejos Municipales en las siguientes áreas artísticas: Artes Plásticas (fotografía, diseño, artes plásticas, organizaciones culturales y la academia); Teatro y Circo (Ruta del Teatro, salas de teatro independiente, agrupaciones de artes escénicas de Manizales, circo y la academia); Literatura (Escritores, bibliotecas públicas, organizaciones culturales y la academia); Música (Bandas musicales de Manizales, Gestor o productor de las artes musicales, agrupaciones musicales de pequeño formato, agrupaciones musicales de gran formato y la academia); Danza (Bailarines; géneros urbanos, modernos y contemporáneos; investigadores, coreógrafos o directores; organizaciones culturales y la academia) con quienes se realizó una revisión de los lineamientos propuestos en la PPCM recogiendo apreciaciones y recomendaciones que fortalezcan los diferentes procesos propuestos en las diferentes áreas, a través de las líneas de acción y ejes temáticos que permitan ver el reflejo del trabajo cultural de la ciudad.

Con los consejos se realizó una segunda etapa de evaluación de dicho documento, a partir de una herramienta de evaluación en forma de cuestionario estructurado aplicada a través del Sistema de información cultural de Manizales – SICMA (<https://sicma.com.co/encuestas/>) a modo formulario de Google a los agentes culturales de la ciudad.

Consejo Municipal de Cultura

Teniendo en cuenta que el Consejo Municipal de Cultura debe nombrarse para un periodo igual a la administración municipal actual y hasta que la administración municipal siguiente elija un nuevo Consejo, en el año 2020 se nombró nuevo Consejo Municipal de Cultura, a través de la Resolución No. 357 del 27 de Julio de 2020, el cual quedó conformado como lo determina el artículo 60 de la Ley 397 de 1997 y teniendo en cuenta las características y dinámicas culturales del municipio



de Manizales, instalada, oficialmente, la instancia encargada de liderar y asesorar al Gobierno Municipal en el diseño e implementación de políticas y la planificación de procesos culturales, articulando estas a la dimensión cultural y al desarrollo del Municipio.

Con el actual Consejo Municipal de Cultura (2020- 2023) se realizó el siguiente trabajo:

28/08/2020- virtual Reunión con implicados para construir el documento de política pública explicando el avance del documento. **(Ver Anexo 2. Acta 28_08_2021)**

26/11/2020- Socialización de avance de la Política Pública de Cultura y consolidación de una comisión evaluadora por parte del consejo municipal. Durante tres meses se hizo un proceso de recopilación de la información y reuniones, se diseñó el documento tipo encuesta a través del sistema de información cultural de Manizales, SICMA, la cual se subdividió en 5 aspectos: cultura y desarrollo local, accesibilidad de la oferta cultural, cultura y participación ciudadana, construcción de identidad local, transversalidad de las políticas públicas culturales.

La construcción del documento se realizó de manera colectiva, a partir de la participación con los implicados de la cultura, se realizaron una serie de reuniones con las cuales se logró retroalimentar el documento, consolidando la información recopilada. Es importante mencionar que la política recoge antecedentes de políticas de cultura o planes de desarrollo culturales, y las normas plan nacional de cultura.



Desde la entidad, se hizo llegar el documento preliminar para que pudiera ser evaluado por los consejeros, y posteriormente radicado ante la oficina de planeación del municipio.

Se procedió a realizar la comisión para el análisis del documento.

22/12/2020 Dialogo sobre los resultados de la revisión del borrador de la política realizada por parte de la comisión evaluadora designada por el Consejo Municipal de Cultura, quienes solicitaron aclaraciones metodológicas sobre el proceso de evaluación de la PPCM y realización de ajustes a los lineamientos en el documento preliminar (**Ver. Anexo 3. Acta 22_12_2020**).

11/05/2021- Se llevó a cabo exposición del estado de la Política Pública de Cultura. Socialización de observaciones por parte de la Comisión evaluadora de la PPCM, las cuales fueron adjuntadas en el documento preliminar al igual que se socializaron las observaciones por parte de Planeación Municipal.

Así, los instrumentos de evaluación de la PPCM establecidos permitieron llegar a una siguiente etapa de sistematización y consolidación de referentes empíricos desde los cuales fue posible la identificación y validación de los ejes estratégicos, líneas de acción y estrategias que estructuran a su vez la política cultural municipal.

A. Necesidades, problemáticas y potencialidades

Como resultado de la metodología implementada a través del desarrollo de talleres y espacios de discusión y, teniendo en cuenta de manera diferenciada las áreas artísticas y subsectores; grupos de interés; y espacios de participación y perspectiva intersectorial, se logró identificar diferentes necesidades,



problemáticas y potencialidades hacia la consolidación del sector cultural en la ciudad, las cuales se constituyen en insumo fundamental para la formulación de la Política, como se especifican en adelante.

Áreas artísticas y subsectores

Artes plásticas

- Se manifiestan problemáticas sobre el mercado de las artes plásticas en la ciudad, dada, por ejemplo, la percepción de que “la cultura es algo que se puede vender barato”.
- Falta de interés por parte del gremio para la participación en espacios de planeación como la formulación de la Política cultural.
- Sesgos en los procesos curatoriales que limitan la circulación y exhibición de las obras que se producen a nivel local.
- La presencia del arte contemporáneo es limitada y debe fomentarse y ampliarse en sus diferentes dimensiones, como la formación, creación, producción y circulación.
- Falencias en torno a los requerimientos técnicos de los espacios, por ejemplo, para el montaje, que permitan la presencia de la diversa gama de expresiones artísticas.
- Relación fundamental entre la cultura y la educación, desde la cual se fomenten los procesos artísticos.
- Posibilidad de formación a jóvenes en muralismo a través de las casas de la cultura, entendiendo el muralismo como una de las expresiones preponderantes a nivel local.
- Existe la necesidad de generar otros espacios como redes de trabajo, donde no solo se reúnan las artes plásticas, sino que se pueda trabajar conjuntamente en el mejoramiento de todas las áreas y el crecimiento cultural y social de la ciudad.



- Mientras en cuestión de reparación simbólica y recuperación de la memoria histórica, la profesión en Artes Plásticas aparece en las convocatorias, frente a otros temas como la docencia el artista plástico no tiene segura la participación.
- El apoyo desde la administración local y la entidad encargada de cultura se concentra en eventos como las artes visuales, la música, las artes escénicas, pero cuando se habla de un proyecto de artes plásticas no hay apoyo.
- Se requieren recursos para el mantenimiento y conservación de las obras, dado su deterioro actual.
- Dentro de los espacios de la feria de Manizales se necesitan posibilidades para vender las obras y las artesanías de los estudiantes y egresados de la Universidad.
- Existen espacios, pero no son tan accesibles para el artista y tampoco para el público.
- Falta de archivos y sistematización de los datos, experiencias e información que genera el área en la ciudad, que serviría incluso como sustento para la formación de públicos.

Artes escénicas

- Promover la interacción con la academia y la retroalimentación con las diferentes experiencias de quienes se desempeñan en el campo escénico.
- La gente en la ciudad baila mucho pero no es sector organizado, la danza se encuentra atrasada en comparación con el teatro en la ciudad.
- Desarrollo de mercados culturales en la ciudad, a los grupos de artes escénicas les interesa que asistan a sus obras, actividades y presentaciones, personas que puedan ayudar a la visibilización y circulación de sus procesos y productos artísticos.
- Los teatros en Manizales están cerrando.



- Necesidad de consolidar el circo de manera individual con el fin de encaminar el gremio para obtener una formación académica independiente, ya que el sector siente que los aprendizajes desde teatro no son los mismos del circo.
- La formación es muy importante para darle un nivel a las producciones y así darle trascendencia al Circo como sector, la visibilización en la ciudad es muy importante y lo han hecho a través de tomas culturales que han generado un gran impacto en la ciudad.
- Organizar un laboratorio local para generar más aprendizaje, que permita crear una industria cultural de circo.
- Se requiere apoyo institucional orientado al circo, principalmente en la formación académica y la producción.
- Se plantea la necesidad de recuperar la iniciativa Circo Escuela Manizales dada la necesidad de un espacio apropiado para el circo, con una infraestructura específica, con el fin de evitar accidentes para los artistas.
- Se requieren procesos de capacitación específicas del sector como seguridad en alturas.
- Es importante trabajar en la conservación y sostenimiento de los festivales teatrales, eventos, salas independientes y organizaciones y la asignación de recursos para las agrupaciones.
- Se debe continuar promoviendo el teatro y el circo en la ciudad dada la diversidad de propuestas y bajo el reconocimiento de la trayectoria y esfuerzo tanto de las agrupaciones consolidadas como de las propuestas emergentes.
- Existe egoísmo, manejo inadecuado de procesos y falta de transparencia y garantías, que lleva a la concentración de los recursos y proyectos en manos de unos cuantos.
- Establecer de manera clara y pertinente los criterios de selección para convocatorias.



- Fortalecimiento de los procesos de formación académica y profesional en torno al circo y el teatro en las instituciones educativas de la ciudad.
- Fortalecer espacios para la diversidad de grupos y su conexión por medio de estrategias como la ruta del teatro.
- La falta de información que hay para este sector respecto a lo que se hace las reuniones y la toma de decisiones.
- Fortalecimiento de los eventos y organizaciones que se han mantenido a través del tiempo, aumentando la participación y dando campo a las nuevas propuestas.
- Ampliar el modo de convocatoria para la participación de elecciones al concejo.
- Conformar un grupo en donde se incluya a todos los artistas escénicos, para generar políticas públicas e institucionalizar diferentes propuestas que salgan de la necesidad del sector.
- Seguir promoviendo reuniones informativas y abrir mesas de debate.
- Participación en las convocatorias para las elecciones de concejo.
- Elaboración de políticas culturales claras desde el consejo departamental que promuevan el circo y el teatro.
- Seguimiento a la elaboración y ejecución de las convocatorias y premios.
- Articulación del sector de teatro y circo.
- Capacitación en gestión cultural que de herramientas mínimas para gestionar recursos y propiciar material escénico de alta calidad.

Música

- Es necesario generar estrategias específicas para mitigar las problemáticas del sector y pensar en la formalización de las estrategias e iniciativas.
- Identificada una carencia de información y el retraso en la sistematización de datos se recomienda específicamente la conformación y mantenimiento de



bases de datos actualizadas y se precisa la importancia del censo cultural para el sector y la identificación de las personas que a él pertenecen.

- Poner en funcionamiento los instrumentos existentes a nivel departamental como el sistema de información cultural. Se recomienda como punto de referencia el Sistema de información de la música, del Plan Nacional de Música.
- Tener en cuenta el impacto social que tiene la música.
- Desconocimiento de las normas que abarcan el sector música.
- La continuidad de las agrupaciones musicales de la ciudad se identifica actualmente como una debilidad.
- Es necesario ampliar la promoción de las músicas tradicionales.
- Promover el desarrollo de iniciativas como festivales musicales en la ciudad bajo la metodología de Startup, que permitan visibilizar y propiciar espacios de interacción entre las organizaciones del sector.
- Fortalecer y propender por el sostenimiento de los procesos vinculados a las distintas expresiones musicales con alta trayectoria y reconocimiento en la ciudad.

Artes audiovisuales

- El cine y lo audiovisual necesita recursos de acuerdo con las particularidades de cada uno de los proyectos.
- Es importante tener los conocimientos del sector y poder aplicar bien a las convocatorias.
- Es importante invitar a los sectores privados a fomentar los procesos artísticos y culturales de la ciudad.
- La ciudad no cuenta con oferta y acceso para el desarrollo de la etapa de pos producción, y se debe recurrir a las casas de pos producción de Bogotá o Medellín.



- Dado que en Manizales no hay carreras profesionales dedicadas a esta área, se requiere fortalecer la formación a partir de diferentes acciones educativas y de capacitación como talleres y cursos. El Sena se había comprometido a este tema, pero solo tienen un curso y en 6 meses no se logran sacar buenos productos.
- Es importante que archivo y patrimonio haga parte de la cadena de valor considerando el aporte de las artes audiovisuales a la construcción de la memoria de Manizales.
- Se propone que debería haber un fondo o estímulos locales
- Manizales no tiene cinemateca.

Literatura

- Las dificultades frente a la financiación de la cultura han traído consigo una desmotivación por parte del sector y el público, ya que cada vez se hace más difícil la adquisición de recursos, por lo cual el sector se ha visto obligado a depender de recursos propios.
- Una de las preocupaciones del sector es la formación de público ya que se ha venido perdiendo el interés por parte de las nuevas generaciones.
- Necesidad frente a la creación de plataformas para que los escritores de la ciudad hagan parte de las ferias, dado que son pocos los espacios que tienen para difundir su obra.
- La publicación de autores locales es muy restringida, ellos mismos deben correr con los gastos, estamos perdiendo grandes letras por este problema.
- Desde la administración local se podrían promover espacios como la realización de talleres y actividades que permitan ampliar la participación del sector en la escena local incluso en eventos consolidados como la Feria de Manizales.



Bienes culturales y bibliotecas

La identificación de "plataformas específicas del área" es amplia en cuanto a ferias, fiestas festivas, organizaciones, redes y eventos en general.

Manizales cuenta con Bibliotecas públicas, comunitarias y universitarias (públicas y privadas), donde desde las universidades se cuenta con publicaciones, centros editoriales y una programación permanente en promoción de la lectura, la escritura y la investigación.

La potencialidad más grande que se tiene desde las bibliotecas es su participación en los diferentes eventos tanto lúdicos como sociales y educativos, ya que se concibe como un proceso transversal a todos los sectores, igualmente, las colecciones que tienen las bibliotecas son otra potencialidad con lo cual se pueden fortalecer las diferentes comunidades.

Aun reconociendo los avances y fortalezas con las que cuenta el área se establecen diferentes necesidades como la generación de procesos de cooperación, la participación en convocatorias, la gestión de recursos, la definición de perfiles profesionales y la capacitación en atención a temáticas propias del desarrollo de los centros culturales y las bibliotecas, entre otras, como se muestran a continuación.

- El tema de lo cultural se ha visto como componente importante para la convivencia de la ciudadanía, pero se necesita apalancamiento financiero y posicionamiento en las comunidades.
- El área puede potencializarse a partir de alianzas intersectoriales y el vínculo con el sector privado a partir del componente de responsabilidad social empresarial a partir de la formulación de propuestas y proyectos.



- La ciudad cuenta con una alta calidad de los eventos y educación artística en los centros culturales privados, sin embargo, las casas de la cultura y bibliotecas están ubicadas en sectores donde se encuentran diferentes problemáticas sociales, por lo tanto, deben tomarse en cuenta como centros culturales y de formación, donde se genera conocimiento y así fortalecer la relación entre cultura y educación; relación que también puede fortalecerse a nivel técnico desde las instituciones educativas.
- Los perfiles para la contratación del personal de apoyo, como los coordinadores deben ser más específicos, de manera que se cuente con personal capacitado y con los saberes adecuados para liderar los centros culturales y casas de la cultura.
- Falencias en los procesos adelantados dada la falta de continuidad en la contratación del personal como los talleristas.
- Inclusión y participación de las bibliotecas y casas de cultura en eventos como el festival de teatro y la feria del libro.
- Propender por la generación de espacios para la promoción de la lectura en eventos como la feria del libro orientado a la formación de públicos y la difusión de los servicios de los centros culturales y bibliotecas de la ciudad.
- Estimular la participación en convocatorias y la participación en estrategias para la generación de recursos vía capacitación.
- Estimular el desarrollo del sector cultural, más allá de la gratuidad para el acceso a la oferta cultural.
- Dificultad en la publicidad de los eventos dado que muchas veces existe el cobro de impuestos tanto de espacio público como de música con Sayco – Acinpro.
- La formación de públicos es otro problema que se tiene dado que ven las casas de la cultura como un lugar donde pueden pasar el tiempo libre y lo que se quiere es darle fuerza a la formación artística.



- Tocar la empresa privada para subsanar las problemáticas, para poder presentar estos proyectos hay que trabajar en red con los sectores artísticos, para trabajar en equipo y no como competencia. Integración social por medio del arte, pero es complicado cuando no se tiene la infraestructura y la financiación.

Archivo y patrimonio

- El archivo histórico hacia parte del municipio, a partir que se crea el Instituto de Cultura y Turismo, este se hace cargo de este sector, tienen convenio con el departamento de historia, sin embargo, hay cero recursos al archivo, y el archivo requiere una gran inversión en restauración conservación y digitalización.
- Todo el presupuesto de archivo histórico se va para contratación.
- Una idea que podría recuperar el archivo es el microfilm, se debe tener en cuenta la formación para este proceso.
- Se requiere personal idóneo para la restauración ya que este proceso posee parámetros estrictos para no dañar el patrimonio de la ciudad.
- Se está haciendo omisión de leyes con respecto al archivo y patrimonio, debido a que hay parte de interés por los entes gubernamentales, ya que el archivo está a poco de desaparecer y esto se convierte en una problemática tanto cultural, como gubernamental.
- Se ha incumplido con la destinación de recursos para archivo y patrimonio por parte del gobierno local.
- Crear sentido de pertenencia hacia el centro histórico de la ciudad, empezar desde los colegios. Valoran más este lugar las personas que vienen de afuera que nosotros los que habitamos en la ciudad.
- Escuela de paleología, no sirve de nada tener tantos archivos si no tenemos quien los lea y los sepa utilizar, queremos vender lectura.



- Buscar que los estudiantes de decimo y once hagan su servicio social en el archivo histórico, teniendo en cuenta que se contara con personas especializadas en el tema que les enseñe el arte de la preservación y búsqueda de esta información
- Es importante que los niños aprendan sobre la historia de la ciudad por medio de los ancianos, crear un lugar donde los niños puedan ir a aprender todos estos temas, con base en la historia real.
- Dar inicio a la creación de “Catedra Manizales”.
- El archivo de mi pueblo cuenta su historia, si lo vivimos, lo cuidamos.
- La definición de archivos está más clara, se puede crear una red de archivos en la ciudad, pero patrimonio debemos replantear su definición, el cual el archivo también es patrimonio, no solo la arquitectura, los bienes tangibles.
- Se tiene una preocupación con la restauración del archivo, una de las propuestas fuertes es hacer alianza con la Universidad de Caldas con especialistas en formación, que le puedan enseñar a las personas y que lo apliquen en el archivo.

Gestión cultural

- No se debe plantear la gestión cultural como la gestión de recursos; se debe estructurar como sector, el sector puede mejorar, no solo de la necesidad de financiación sino desde el estudio de los modelos de negocio.
- Es importante que esta Política Publica se implemente para que los nuevos gobiernos deban aplicarla para la corrección de problemas desde diversas secretarías no solamente para la cultura por la cultura, ya que esto resuelve problemas de cultura ambiental, de cultura ciudadana y movilidad.
- Promover un plan de acción que permita gestionar recursos a la gestión cultural, al desarrollo artístico y la formación artística en función de tocar



puertas a las diferentes secretarías, las cuales deben ver la cultura como ente transformador.

- Tratar de que efectivamente la cultura sea un ente transversal en todas las secretarías de administración municipal, para que desde allí puedan destinar rubros y resolver esas problemáticas sociales, ambientales, de cultura ciudadana, de salud; que tienen rubros muy altos pero que no le están llegando a la cultura, sino que se están yendo para otro tipo de campañas poco efectivas.
- La gestión cultural más que rutas, se asemeja más a un ecosistema, en el cual todo se transforma, tienen vida y donde todo puede funcionar o en algunas ocasiones no.
- La estrategia de ecosistema lo que permite es que una mejor distribución, hablando desde la gestión cultural, permite que todas las organizaciones obtengan un beneficio de la política pública en cuanto a recursos, sin quitarle a otro sector.

Emprendimiento

- Más que como sector con estrategias y necesidades propias para su desarrollo, se reconoce la necesidad general desde la formación, capacitación y desarrollo de las líneas, estrategias y metodologías que ofrece el emprendimiento, en concordancia con los diferentes niveles de la cadena de valor de las industrias culturales y creaciones funcionales, desde sus propias posibilidades como herramienta para el desarrollo, sostenibilidad y consolidación del sector desde la mirada de la innovación.



Medios de comunicación

- Vincularse con las políticas y escenarios de emprendimiento cultural e incubación desde iniciativas relacionadas con la comunicación e innovar en beneficio de los procesos culturales, sociales y comunitarios.
- Se necesita apoyo para la formalización de los medios e iniciativas de comunicación alternativos y contar con una plataforma donde se encuentren todos los colectivos.
- Las organizaciones de comunicación deben estar vinculadas al desarrollo del sector cultural y contar con estímulos para su propio desarrollo en tanto a través de esta se promueve, difunde y visibiliza la acción cultural que sucede en la ciudad.
- Se debe propender por la sinergia entre instituciones, el trabajo colaborativo, la asesoría en procesos comunicativos a las organizaciones sociales y los procesos de financiación a las iniciativas.
- En temas de producción las organizaciones manifiestan que los instrumentos de trabajo son prestados por las universidades o de recursos propios.
- Es importante reconocer y estimular estrategias para la vinculación del sector con el ámbito cultural a través de iniciativas como la articulación de las ruedas de prensa con las ruedas de negocio y emprendimiento.

Grupos de interés

Organizaciones comunitarias y juveniles

Como organizaciones comunitarias reconocen falencias de carácter comunicativo, participativo, inclusivo, estratégico, de divulgación y de recursos económicos, a partir de las cuales es fundamental plasmar en la política pública de cultura la importancia del trabajo desarrollado por estas organizaciones respecto al quehacer cultural con el fin de mejorar la convivencia social y de crear impacto en



la reparación de las diferentes problemáticas. Entre las diferentes necesidades que enfrentan se identifican:

- Contribuir a conocer más de la memoria histórica a nivel barrial, comunitario, ciudadano y reconocimiento del saber popular.
- Recursos para el sostenimiento de equipamientos y formación artístico-cultural
- Falta articulación de las organizaciones comunitarias con los programas culturales de la administración municipal.
- Apoyo económico para impulsar acciones culturales de las organizaciones comunitarias y juveniles y para organizaciones con alta trayectoria en el trabajo social de la ciudad.
- Adopción de estrategias que generan intereses entre los jóvenes sobre la apropiación de los trabajos comunitarios.
- Motivación y variedad en los programas propuestos.
- Circuitos de oferta cultural más fuerte en los barrios y veredas para que atraigan a los visitantes y turistas de la ciudad.
- Promoción a la participación de las actividades comunitarias por medios audiovisuales y didácticos.
- Espacios de encuentro y organización comunitaria con lazos fuertes y frecuentes y con amplia representación.
- Lograr diálogos comunitarios organizando una programación de charlas, vasares, ferias y encuentros.
- Plataformas seguras y permanentes que permitan nuevos integrantes a los grupos juveniles.
- Base de datos de acceso público de y para las organizaciones.
- Herramienta pública para la geo referenciación y mapeo del trabajo que realizan las organizaciones a nivel municipal, departamental y nacional.
- Procesos de formación más amplios y permanentes para los jóvenes participantes de las actividades y ejercicios artísticos.



- Apertura de las casas de la cultura en las noches y fines de semana.
- Actores que ayuden al fortalecimiento de los lazos comunitarios con nuevos proyectos y estrategias.
- Presupuesto establecido para iniciativas culturales comunitarias (concurso, convocatorias, iniciativas).
- Espacios para la realización de actividades para el enriquecimiento cultural, basadas en las visiones de la comunidad.
- Espacios que fortalezcan la memoria y tradición.
- Centro cultural Comunitario para la realización y presentación de sus logros y proyectos a la ciudad.
- Incentivos para ingresar a sitios turísticos o eventos culturales para las organizaciones comunitarias, por ejemplo, una tarifa especial.
- Mayor visibilidad y reconocimiento de los barrios populares en la ciudad.
- Vincular a los procesos comunitarios la fuerza de las expresiones artísticas comunitarias y su impacto en la ciudad.
- Acompañamiento formativo de emprendimiento comunitario, y procesos administrativos en pro de las organizaciones.

Población LGBTI

- Es necesaria la transformación del lenguaje y posibilidades reales de participación y libertad de expresión de la población LGBTI, incluso desde lo institucional de manera que se sensibilice, reconozca, defienda y promueva un escenario de derechos y legítima diversidad.
- Se requiere fortalecer las herramientas de información incluyendo de manera específica las dimensiones de diversidad e identidad de género.
- En todas las instancias, desde lo comunitario, en cualquier evento cultural y en cualquier escenario institucional, se debe luchar en contra de los prejuicios y



acciones que vulneran los derechos de la población LGBTI y rechazar toda conducta de intolerancia o discriminación.

- Es necesario propender por el empoderamiento de la población, la transversalidad a nivel institucional frente a las políticas públicas, fomento de liderazgo y equidad y construir escenarios para la transformación cultural en clave de alteridad.
- se habló de las problemáticas que se tiene en cuanto al acceso cultural.
- Dentro de la población LGBTI no solo se debe hablar de sexualidad, estilismo, sino también de la formación de conocimiento, profesionales en el ejercicio como profesores, funcionarios del sector trabajando cada día por el respeto de los derechos de la población.
- Como población luchan por el acceso a todos los servicios culturales y se propone crear programas propios de la población por medio de los diferentes colectivos que han nacido en la ciudad desde el derecho a la diversidad y el respeto.

Constructores de paz

- Se tienen muchas limitaciones por parte de los colectivos y organizaciones (de carácter jurídico, de acceso a recursos, de reconocimiento de experiencia, incluso de formación) para el desarrollo de propuestas y proyectos enfocados en la reparación simbólica a través del arte y la cultura..
- Muchos trabajos artísticos ponen sobre la mesa como evidencia las realidades de estas violencias, estructurales y simbólicas. El arte es totalmente pertinente, por medio de ella otros ámbitos como la psicología y la sociología, pueden entrar a identificar y actuar sobre diferentes problemáticas con los niños, jóvenes y adultos.



- Los procesos creativos ayudan a construir la paz, son medios para configurar la paz como camino y no como objetivo, impulsando las transformaciones generadoras de procesos.
- Se ha tenido mucha convocatoria, pero no se puede sobrevivir, ni se logra hacer lo que se quiere hacer, el impacto que se quiere lograr, sin recursos.
- Es necesario que las instituciones, así como lo han hecho las organizaciones empiecen a desbordar las estructuras constituidas, y construir unos lenguajes distintos para poder reparar y para poder reconstruir todo ese anclaje de violencia que hemos tenido en el país.
- Cuando empezamos a hablar de políticas públicas para la paz pensamos en la co-creación, y por esto desde la formulación de la política cultural podemos dirigirnos a potenciar capacidades, por lo tanto, es necesario contar con políticas públicas con elementos claros que terminen convirtiéndose en herramientas para las organizaciones.
- Hablar con los que han sido actores constructores de paz y desde sus relatos encontrar las estrategias, resaltar sus experiencias, convertirlas en perfiles que se transforman en nuevos imaginarios de ejemplos de paz.
- Hay muchas dificultades con gestión de recursos, también ha sido difícil hacer parte de las convocatorias a nivel local o nacional, no se reconoce el arte y la cultura como algo importante en la construcción de tejido social.

Población con discapacidad

- Se tiene un poco distorsionado lo que significa la inclusión, las personas con discapacidad visual son los más abandonados.
- Las personas sordas también tienen muchos problemas con respecto a la inclusión muchas veces hace falta la figura del interprete y se ven obligados a abandonar los procesos dado que se aburren y se quedan con la mayoría de información por fuera.



- A los sordos les encanta el teatro, la música, bailar, pero ¿dónde están los espacios en la ciudad orientados a estas personas? Considerando además que no son pocos en la ciudad.
- Es muy poca la inclusión que tienen los niños de Asodown, sólo en ocasiones los invitan a eventos de la feria de Manizales.
- Todos los talleres que se llevan a cabo en Asodown son pagados por las mismas madres de los chicos que asisten a este lugar, en muchas ocasiones, toca hacer rifas, ventas para correr con estos gastos.
- Los mismos estudiantes con discapacidad son los que llevan a cabo los talleres y ejercicios en las organizaciones ya que ellos también entienden por lo que deben pasar y de alguna manera quieren cambiar eso.
- Se tiene mucho talento, pero necesitan más oportunidades para que se puedan mostrar.
- Que las personas con discapacidad tengan acceso a apoyo económico, no lo deben hacer todo gratis.
- Reclaman el hecho de que ellos tocan puertas, pero muchas veces se queda en palabras y promesas y por esto no se vuelven a buscar los entes ya sean públicos y privados.
- Cada discapacidad es un universo distinto y se deben llevar a cabo procedimientos distintos, pero practicando el ejercicio de la acción y no más el discurso.

Mujeres

- Capacitar y vincular a mujeres de las organizaciones, asociaciones y del sector rural en TIC, para que desde sus lugares de origen puedan insertarse en las dinámicas de emprendimiento y comercialización de los bienes y servicios que producen.



- Promover procesos de reivindicación y reconocimiento de la mujer a través de recursos de diferente orden (infraestructura, financieros, técnicos y de talento humano) que aporten a su formación y desarrollo de capacidades desde los procesos artísticos y culturales.
- Falta de continuidad en los procesos para lograr el reconocimiento de las mujeres en lo rural y su aporte al desarrollo cultural del municipio y de las comunidades de las cuales hacen parte.

Espacios de participación y perspectiva intersectorial

Consejo Municipal de Cultura

- Respecto a la consolidación de la Política Cultural de Manizales se solicita tener en cuenta las orquestas de Cámara, Filarmónicas y en general todas las expresiones culturales y artísticas, en concordancia con los ejes estratégicos que se propongan. También el sector artesanal, y por eso se insta a un trabajo global que no solo se centre en la perspectiva de la economía naranja.
- También se recomienda tener en cuenta las personas de la tercera edad al momento de la construcción del plan de acción de la política pública y en el ejercicio de la consolidación, en términos por ejemplo de la seguridad social y las estrategias nacionales con este enfoque.
- La política pública no puede ser un documento estático que no permita la transformación de los artículos que ella misma propone, por lo tanto, debe pensarse la posibilidad de seguimiento y actualización periódica.
- Manizales debe propender por el desarrollo de las áreas artísticas y la incorporación de estrategias en torno a la dignificación y garantías para las personas asociadas al sector cultural y la destinación específica de recursos para este fin.



Mesa intersectorial

- Se manifiesta que la falta de interés y participación de algunos agentes y actores del sector en los procesos de articulación y de planeación como lo son la formulación de políticas públicas corresponde a la desconfianza acumulada en las administraciones locales y con esto las inconformidades en torno a los procedimientos y mecanismos mediante los cuales se ha promovido la cultura desde la entidad responsable de cultura, por lo tanto, se insta a recuperar la confianza con base en acciones contextualizadas y participativas.
- En general se plantean debilidades comunicativas a nivel de las organizaciones por lo cual la política debería aportar a la construcción de estrategias efectivas que incorporen planes de comunicación, diálogo con aliados, u otras alternativas como el perifoneo de acuerdo con las necesidades del contexto.
- Se plantea que el sector se está quedando en la idea de cómo financiar la cultura y está dejando de lado asuntos como la generación de conocimiento, por medio de las diferentes instituciones se puede generar más impacto si se trabaja en la integración de diferentes miradas de la gestión cultural.
- Es necesario construir indicadores sobre el aporte de las diferentes áreas como la música y las otras artes a la Feria y a la ciudad.
- Reconocimiento y fortalecimiento de la relación cultura - educación, donde a través del trabajo con las instituciones educativas se puede aportar a la formación de públicos para cada una de las áreas y a la sostenibilidad de la cultura.
- Se pregunta de qué manera están trabajando la población del adulto mayor, el cual se está integrando en los derechos culturales en cada uno de los sectores, el mismo manejo con los niños, estas dos poblaciones de manera transversal en la política pública.
- Establecer acciones de actualización, difusión, acompañamiento y capacitación en torno a la normativa que afecta al sector, de manera que desde dinámicas



organizadas e informadas se pueda aportar a la toma de decisiones y posicionamiento estratégico del mismo, “que la falla de la cultura en la ciudad no sea la falta de conocimiento de las nuevas normas” y poder así mitigar el riesgo que implican algunas leyes.

- Es necesario que la política tenga en sus líneas la generación de redes de trabajo por áreas y entre áreas, es necesario crear ese reconocimiento de cada una de las áreas para generar interlocuciones específicas y diálogos pertinentes para el sector.
- La realización de una caracterización del sector que permita identificar realmente cómo funciona, es una necesidad latente frente al conocimiento y reconocimiento de las debilidades y potencialidades con que cuenta a nivel general.
- Se han identificado falencias en los diálogos con las organizaciones y la posibilidad de ser financiados y eso no solo a nivel municipal sino a nivel nacional. Pocas son las organizaciones en la ciudad con capacidades instaladas de organización y gestión para obtener recursos.
- Aunque se ha avanzado como sector y existen iniciativas que han obtenido presupuesto desde el orden nacional, estas son iniciativas que se han demorado muchos años en lograrlo, en ese sentido desde lo local se debe propender por identificar esos vacíos y contribuir al fortalecimiento de los procesos propios.

B. Factores transversales del diagnóstico

Una vez sistematizada la información resultante de los espacios de encuentro (**Ver Anexo 4. Matriz de diagnóstico**) y analizada con base en las áreas, subsectores²; grupos de interés³; y espacios de participación⁴; a partir de la

² Artes plásticas; Artes escénicas; Artes audiovisuales; Literatura; Música; Bienes culturales y bibliotecas; Archivo y patrimonio; Gestión cultural; Emprendimiento; y Medios de comunicación.

revisión, y diferenciación de las problemáticas identificadas en cada uno de ellos, se llegó a un ejercicio de comparación, donde a través de las similitudes halladas entre las necesidades identificadas, emergieron diez factores transversales que por su relevancia se constituyen como elementos clave en la estructura de la política y la definición de sus ejes estratégicos. Dichos factores son:

- a) Recursos humanos, técnicos y financieros
- b) Oferta cultural y formación de públicos
- c) Visibilidad, circulación y mercado
- d) Inversión en el sector cultural y procesos de gestión
- e) Investigación, capacitación y generación de valor
- f) Infraestructura y equipamientos
- g) Redes y estrategias de cooperación
- h) Comunicación y sistemas de información
- i) Patrimonio e identidad local
- j) Espacios de participación y toma de decisiones

Es importante tener en cuenta que, si bien cada factor cuenta con sus particularidades, estos se encuentran interrelacionados y son el resultado de la interacción y confluencia de las necesidades de las diversas áreas grupos y agentes involucrados en el proceso. Asimismo, guardan correlación, en tanto el desarrollo de uno afecta de manera positiva o no el desarrollo de los demás.

Cada uno de los factores mencionados se constituye de las necesidades y problemáticas que se especifican a continuación.

³ Organizaciones comunitarias y juveniles; Población LGBTI; Constructores de paz; Población con discapacidad; y Mujeres.

⁴ Consejo Municipal de Cultura y Mesa intersectorial



Recursos humanos, técnicos y financieros

Uno de los aspectos que desde la perspectiva de los recursos técnicos y capital humano afecta actualmente el ámbito cultural en sus diferentes subsectores y grupos de interés en la ciudad obedece a la cualificación, y así mismo al acceso a personal, servicios cualificados e insumos especializados, de acuerdo con las necesidades específicas de los subsectores, como por ejemplo para el campo de la realización y la posproducción. Lo cual afecta las posibilidades de inserción en el medio bajo los estándares y exigencias del mismo, e introduce variabilidad en los tiempos, aumento de costos y dependencia frente a la disponibilidad de servicios desde otras regiones. Lo anterior, aunado a una dinámica de funcionamiento sujeta a los recursos propios de las organizaciones, incluso personales para la viabilidad de los procesos, proyectos y actividades.

Igualmente, en el sentido de la cualificación, se presentan necesidades de capacitación, acompañamiento y asesoría hacia los agentes culturales respecto a procesos de gestión que en general contribuyan al acceso a diferentes recursos, su visibilidad e impacto en el entorno y la sostenibilidad de sus propuestas. Incluso frente a asuntos más específicos como la gestión del conocimiento en torno a los derechos de autor y las prácticas asociadas a estos en fomento y apoyo a la creación y producción local.

La vinculación de personal a las entidades públicas que apoyan la oferta cultural como las bibliotecas públicas y casas de la cultura, tanto desde la parte administrativa y de gestión como de formación y creación, demanda tanto, estabilidad, como continuidad y diversidad, dado que se presenta una alta rotación y procesos de selección que no siempre corresponden con los perfiles requeridos de una manera amplia y contextualizada.



Por supuesto, este factor presenta una preocupación importante respecto a los recursos de orden económico requeridos para la sostenibilidad y continuidad de los procesos e iniciativas del sector, lo cual no se ve reflejado ni en los costos de producción, ni en la inversión local, ni en el reconocimiento y estímulo a la trayectoria de las organizaciones, generando pocos ingresos, una alta demanda de recursos propios, y limitación en el acceso a recursos técnicos; interfiriendo así en el desarrollo de las áreas en aspectos que van desde la vinculación de personal y la cobertura esperada, hasta la ejecución de estrategias de comunicación y promoción que ofrezcan mayor visibilidad a la oferta cultural de Manizales.

Oferta cultural y formación de públicos

Dentro de las preocupaciones más importantes expresadas por el sector cultural se encuentra la formación de públicos, en tanto se busque fomentar y consolidar la participación de los diferentes grupos de interés desde sus contextos, con estrategias desde las cuales se encuentren motivados y dispuestos a participar en correspondencia con sus expectativas y necesidades, contando sobre todo con la permanencia y continuidad de los programas y procesos con los que se vinculan. Entendiendo dicha vinculación más allá del consumo, con un enfoque, en la formación y capacidades de creación.

Lo anterior vinculado con el sostenimiento y ampliación de la oferta cuestionando particularmente la dimensión de la cultura como entretenimiento y apostando hacia la conformación de espacios para el desarrollo social, la cultura ciudadana, el reconocimiento de la diversidad, y el potencial educativo y transformador de la cultura, de manera especial entre los niños y jóvenes.



Igualmente, se reclama la importancia de descentralizar la oferta y ampliar los espacios culturales no solo en términos de lo urbano y lo rural sino también en la inclusión y reconocimiento de los barrios y comunas, incluso desde la participación en los circuitos turísticos.

Incluyendo dentro de las vías de solución la realización de ferias, festivales, muestras, cursos, jornadas de aprendizaje, cineclubes, diálogos comunitarios, entre otros escenarios posibles de encuentro.

Visibilidad, circulación y mercado

La visibilidad de la acción cultural generada por los artistas, organizaciones, gestores y agentes diversos en la ciudad, presenta dificultades de distinto orden que van desde la falta de reconocimiento (de los procesos, programas, iniciativas, proyectos, servicios y productos) institucional, y por parte de la comunidad, hasta las limitaciones de espacios de circulación y el acceso a los mismos.

Por lo cual se considera que, contando con alternativas orientadas a una circulación libre y democrática, mediada por la reconfiguración del uso y planeación del espacio público, la presencia y generación de eventos de ciudad (ferias, ruedas de negocio, actividades comunitarias, convocatorias, concursos) y el fortalecimiento de los medios y canales (impresos, radiales, televisivos y digitales) de comunicación, podrá aportarse a la consolidación de propuestas estables y duraderas.

En tal sentido, se plantea que lo anterior deberá suceder en un espacio compartido y colaborativo, bajo un contexto de formación y gestión de las capacidades del sector en donde se valore entre múltiples factores el contacto con



el público y la función y posibilidades de cada una de las plataformas de visibilización, circulación y acceso al mercado.

Inversión en el sector cultural y procesos de gestión

Las necesidades planteadas en esta perspectiva se vinculan fundamentalmente con el orden institucional en tanto administración local, y las demandas de financiación y soporte técnico y administrativo para la viabilidad de las propuestas (tanto vigentes como emergentes) y el fomento de la generación permanente de escenarios para el desarrollo cultural.

De manera más específica respecto a la financiación se expresa que se requieren apoyos económicos para impulsar las acciones culturales de las organizaciones incluyendo las de carácter comunitario mediante presupuestos establecidos a los que se pueda acceder vía convocatorias u otras modalidades organizadas y concertadas de acceso a recursos, bajo principios de equidad y transparencia.

Asimismo, se considera importante el apoyo y destinación de recursos para el funcionamiento y sostenibilidad de estrategias institucionales como las bibliotecas, casas de cultura y bienes culturales.

Respecto a los procesos de gestión, se evidencian debilidades en torno al seguimiento y evaluación de las acciones adelantadas tanto a nivel institucional como organizacional, y en el mismo sentido, frente a la articulación entre las entidades y los diferentes programas que lideran.



Investigación, capacitación y generación de valor

Existe un nivel importante de necesidades frente al acompañamiento formativo y asesoría técnica y profesional al que puedan acceder las organizaciones y agentes de acuerdo con los requerimientos de sus áreas, grupos e iniciativas, especialmente de base comunitaria, dentro de las cuales se valora la formación en temas como costos, procesos administrativos, emprendimiento, derechos de autor, formulación y gestión de proyectos, comunicación, y comercialización de productos y servicios.

Asimismo, se requiere el fortalecimiento de los centros de formación y programas académicos de pregrado, así como la apertura de nuevas áreas enfocadas en el desarrollo del sector cultural desde lo teórico y lo práctico, con un alto fundamento en la investigación y la articulación y conformación de semilleros y grupos afines al sector cultural y la gestión del conocimiento en torno a este.

Infraestructura y equipamientos

La identificación de aspectos relacionados con la infraestructura y los equipamientos presenta necesidades en torno a la creación y disponibilidad de nuevos espacios, y el acceso y sostenimiento de los existentes, como las casas de cultura y las bibliotecas, de manera que sean suficientes y pertinentes para el desarrollo de los diferentes procesos artísticos, culturales y sociales que dinamiza el sector, en correspondencia con las necesidades y particularidades de los diferentes grupos de interés y los territorios que conforman.

Se propone también la implementación de acciones para ampliar la cobertura y movilidad mediante espacios como casas de la cultura itinerantes que permitan



impactar mayor parte del territorio tanto urbano como rural, desde el reconocimiento de los procesos legitimados y creados desde las comunidades.

Existen debilidades respecto a la suficiencia y adecuación de la infraestructura con la que se cuenta en la ciudad para el desarrollo de los diferentes procesos formativos, de producción, exhibición y circulación requeridos por el sector; así como frente a la dotación e idoneidad de los recursos disponibles.

Redes y estrategias de cooperación

Desde el reconocimiento del trabajo colaborativo como escenario para el fortalecimiento del sector, se expresan múltiples perspectivas orientadas a la interacción entre las áreas, sus conocimientos y saberes, así como la dimensión intersectorial, como posibilidad para consolidar vínculos y potenciar las capacidades de las organizaciones y relacionamiento entre los diferentes agentes del sector cultural, bajo estrategias de información, comunicación, cooperación, agremiación y apoyo colectivo como redes y alianzas estratégicas.

Comunicación y sistemas de información

De manera transversal se plantean debilidades en el sector respecto al conocimiento e implementación de estrategias de comunicación, mercadeo y publicidad mediante las cuales se puedan visibilizar y difundir los diferentes procesos que se llevan a cabo por parte de las organizaciones. En el mismo sentido, se presentan falencias en torno a los canales y medios utilizados para la promoción y difusión de los procesos.



Por otra parte, se plantea la necesidad de contar con base de datos y un sistema de información de acceso público de y para las organizaciones, que permita aliviar vacíos de información frente a la caracterización y mapeo del sector y la oferta cultural en la ciudad, considerando que al contar con herramientas se puedan generar estrategias acertadas y mecanismos de trabajo colaborativo entre las organizaciones.

Patrimonio e identidad local

Se plantea la importancia de contribuir al conocimiento, protección y divulgación del patrimonio local, especialmente en torno a la memoria, la tradición y los saberes populares; en articulación con los desarrollos turísticos.

Asimismo, se plantean las dificultades relacionadas con los procesos de conservación del patrimonio material e inmaterial de la ciudad y las particularidades de atención del archivo histórico y su tratamiento.

Espacios de participación y toma de decisiones

Se valora la participación desde su aporte a la resolución de conflictos y como posibilidad de cambio en las dinámicas sociales y comunitarias, con énfasis en la legitimación de los procesos y políticas; asimismo, desde la visibilidad y reconocimiento de los grupos de interés y factor de motivación para la generación de espacios de encuentro y dialogo organizado.

Igualmente, se reconoce la necesidad de continuar consolidando las instancias de participación constituidas para el sector en la ciudad, desde una perspectiva de seguimiento, planeación y toma de decisiones frente a la acción cultural con representación de todas las áreas y grupos de interés.



CAPÍTULO II: FUNDAMENTO CONCEPTUAL Y NORMATIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA

MARCO CONCEPTUAL: SOBRE EL CONCEPTO DE CULTURA

Los nuevos escenarios globales inciden directamente en las comprensiones conceptualizaciones de cultural que implica, se incorpore al concepto un conjunto de procesos organizados que posibilitan su institucionalización y cuya operatividad gira en torno al logro de objetivos y metas.

Esta característica de la cultura “es consecuencia de la expansión que ha experimentado la cultura con las necesidades de la industrialización, el adelanto científico tecnológico que ha posibilitado un auge asombroso de los medios de comunicación masiva y, fundamentalmente, respondiendo a las necesidades crecientes del mercado” (IADA. P.32)⁵.

La cultura entendida como factor de cohesión ante los procesos de profundización de desigualdades económicas y de las tensiones de convivencia social, se percibe, particularmente, en la dimensión de los intercambios de bienes y servicios culturales entre las economías de las naciones.

Los sectores políticos perciben y reconocen que la cultura juega un papel más importante de lo que suponían: las decisiones políticas, las iniciativas económicas, financieras y las reformas sociales, tienen muchas más posibilidades de avanzar con éxito si se tiene en cuenta la perspectiva cultural para atender las aspiraciones e inquietudes de la sociedad.



MANIZALES
+GRANDE

⁵ Ron José. sobre el concepto de cultura. "cuadernos populares". IADA. p, 32.



La cultura ha comenzado a redefinir paulatinamente su papel en la economía y el desarrollo. Adicional al desarrollo y la cohesión social, es relevante en la cuestión de la diversidad cultural, la integración de comunidades minoritarias, los procesos de igualdad de género y la problemática de las comunidades urbanas y rurales marginadas. (2000. p.20)⁶

Es necesario constituir un concepto de cultura como el punto de partida útil y funcional, que posibilite abrir el camino para contextualizar la política cultural: "La satisfacción de las necesidades orgánicas únicamente puede realizarse a través de formas de organización, de instituciones; compuesto que refiere los dos tipos de análisis: el funcional y el institucional, permiten definir la cultura de modo más concreto."⁷ (IADA, p.25)

Por tanto, desde el enfoque que exige el diseño de una política cultural, la cultura se entiende: "conjunto integral constituido por los utensilios y bienes de los consumidores, por el cuerpo de normas que rige los diversos grupos sociales"⁸.

Esta definición de Malinowski supone la presencia de "un vasto aparato material, humano y espiritual, con el que el hombre es capaz de superar los concretos, específicos problemas que lo enfrentan"⁹. (Malinowsky. 1970)

La mejor descripción de cualquier cultura en términos de concreta realidad consistirá en precisar y analizar todas las instituciones en virtud de las cuales se

⁶ Tomás R. Austin Millán, Sociólogo, Antropólogo Social. UNAP Educación y Desarrollo, [SEP] Año 1, No 1, marzo 2000, [SEP] de la Universidad Arturo Prat, Sede Victoria, Chile. P.20.

⁷ Ron José. sobre el concepto de cultura. "cuadernos populares". IADA. p, 25.

⁸ Bronislaw Malinowsky: "Una teoría científica de la cultura". Cap. IV. ¿Qué es cultura? - Ed. Sudamericana. Buenos Aires, 1.970.

⁹ Bronislaw Malinowsky: "Una teoría científica de la cultura". Cap. IV. ¿Qué es cultura? - Ed. Sudamericana. Buenos Aires, 1.970. Para Malinowski la teoría de la cultura debe basarse en los hechos biológicos. "Los seres humanos -dice-, constituyen una especie animal. Están sujetos a las condiciones elementales que deben ser cumplidas para que los individuos puedan sobrevivir, subsistir la raza y los organismos sin excepción ser mantenidos en condiciones de actividad".



considera organizada...¹⁰ Malinowski (1970) sostiene que ningún sistema organizado de actividades es posible sin una base física y sin un equipo de instrumentos.

De las necesidades del hombre, sean estas espirituales o económicas, se derivarían los elementos configuradores de la cultura; la relación e interacción entre estas necesidades es lo que posibilita la identificación de la cultura, su caracterización e intervención.

Un concepto de cultura que parta de las relaciones entre el territorio y la cultura, para reorientar las acciones culturales y para establecer un proyecto de política cultural municipal que implique al conjunto de agentes, gestores culturales, organizaciones, instituciones y comunidad, y que permita dotar a la cultura del instrumental teórico y de acción necesario para plantear alternativas de solución a las problemáticas sentidas por el municipio.

Pero si es en el municipio donde se expresa de manera más concreta y particular la dimensión operativa de la cultura, también es allí, donde los conceptos de cultura amplios y complejos se reducen esencialmente a lo que puede ser ejecutable, operativizable en favor de un cambio.

Un concepto de cultura que se contextualiza y visibiliza en tres dimensiones:

- 1) Manifiesto en los planes de desarrollo local, los que a su vez marcan el horizonte futuro hacia el cual debe tender el municipio;
- 2) Lo institucional desde el aparataje administrativo y de gestión cultural que posee el municipio; y,

¹⁰ Bronislaw Malinowsky: "Una teoría científica de la cultura". Cap. IV. ¿Qué es cultura? - Ed. Sudamericana. Buenos Aires, 1.970.



3) Desde las necesidades y problemáticas sentidas por la comunidad.

La cultura desde estas dimensiones adquiere un cometido funcional para los grupos sociales y para institucionalidad, cuya tarea es responder a las demandas que brotan desde el contexto municipal.

La dimensión funcional y operativa de la cultura refiere el gran proyecto interventor del municipio a través de una política cultural que despliega una concepción de cultura, que dota al municipio de una visión de conjunto en la globalidad de medidas y acciones que se llevan a cabo desde la administración y gestión pública municipal, pero también desde los sectores privado y asociativo.

Las áreas estratégicas que propone la política cultural expresan una definición de cultura desde el sentir de los agentes culturales y comunidades, así como en la detección de nuevas realidades, que obligan a pensar en unos nuevos acentos prácticos de la cultura, los siguientes son esos acentos, ejes estratégicos que a su vez articulan un concepto de cultura y que condensan el espíritu y los aspectos hoy más relevantes a que ha de atender la política cultural local¹¹:

1. cultura y **desarrollo local** (económico, social y territorial);
2. **transversalidad** de las políticas culturales locales;
3. cultura y **participación** ciudadana;
4. la **accesibilidad** de la oferta cultural,
5. y el papel de las iniciativas relacionadas con la **memoria** y la **innovación** en la construcción de la identidad local.¹²

¹¹ De los casi setenta principios, compromisos y recomendaciones enunciados por la *Agenda 21 de la cultura*, el Grupo de expertos que ha construido el Sistema de indicadores.

¹² Es necesario resalta el papel esencial y orientador para el diseño de esta política de la: *Guía para la evaluación de las políticas culturales locales Sistema de indicadores para la evaluación de*



MARCO NORMATIVO: INTERNACIONAL

La naturaleza de los marcos jurídicos es relativamente dinámica sobre todo en los procesos de consolidación de un sector emergente. El carácter dinámico de los marcos normativos se debe a que varían con el contexto internacional, con los avances científicos que implican cambios tecnológicos, con los objetivos estratégicos que cada gobierno se propone alcanzar.

- El caso de la cultura en Colombia tiene como lugar de emergencia, integrado jurídicamente, la Constitución de 1991 y, particularmente la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura que de ella deviene.
- La Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001), que reconoce que el pleno respeto de los derechos humanos implica la garantía de los derechos culturales, como el reconocimiento de la diversidad cultural (art. 4 y 5).

“La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana. Implica el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales en especial los derechos de las personas que pertenecen a minorías y a los de los pueblos indígenas”
(UNESCO. 2001. Art. 4).

las políticas culturales locales en el marco de la Agenda 21 de la cultura. Elaborado por Grupo Técnico de la Comisión de Cultura de la FEMP en materia de sistemas de información cultural, evaluación e indicadores. 2007. “Una “guía” que ayude a formular las políticas culturales locales. Tiene una vocación deliberada de proponer ámbitos de actuación en los que la política cultural puede ser extraordinariamente útil y eficaz, de sugerir otros modos de planificar y gestionar la política cultural local, de apuntar esperanzadoras potencialidades de la acción cultural en nuestras ciudades. De los casi setenta principios, compromisos y recomendaciones enunciados por la Agenda 21 de la cultura, el Grupo de expertos que ha construido el Sistema que en este documento se bosqueja ha elegido aquellos ámbitos temáticos que condensan el espíritu de aquella y los aspectos hoy más relevantes a que ha de atender la política cultural local: cultura y desarrollo local (económico, social y urbano); la transversalidad de las políticas culturales locales; cultura y participación ciudadana; la accesibilidad de la oferta cultural, y el papel de las iniciativas relacionadas con la memoria y la innovación en la construcción de la identidad local.” P,00.



“La libertad de expresión, el pluralismo de los medios de comunicación, el multilingüismo, la igualdad de acceso a las expresiones artísticas, a saber, científica y tecnológica – incluso bajo la forma numérica – y la posibilidad, para todas las culturas, de estar presentes en los medios de expresión y de divulgación son los garantes de la diversidad cultural” (UNESCO. 2001. Art. 6).

La Declaración, adicionalmente, hace una lista de los derechos identificados como culturales:

“El desarrollo de una diversidad creativa exige la plena realización de los derechos culturales (...). Toda persona debe tener la posibilidad de expresarse, crear y difundir sus obras en la lengua que desee y en particular en su lengua materna; toda persona tiene derecho a una educación y una formación de calidad que respeten plenamente su identidad cultural; toda persona debe tener la posibilidad de participar en la vida cultural que elija y conformarse a las prácticas de su propia cultura, dentro de los límites que impone el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.” (UNESCO. 2001. Art.5)

- En su resolución 64/174 titulada “Derechos Humanos y Diversidad Cultural”, la Asamblea General de la ONU menciona la promoción y la protección de los Derechos Humanos, incluidos los derechos culturales, por una parte, y la tolerancia y el respeto de la diversidad cultural por otra parte, se refuerzan mutuamente.
- La convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005) añade que la diversidad cultural no puede ser convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, art. 11 y 15 y directivas operativas para su aplicación, 2010, directivas 1, 2, 7, 12, 23, 79 a 82,



88, 101, 109, 157, 160 y 162. protegida ni promovida a menos que estén garantizados los derechos humanos y las libertades fundamentales como la libertad de expresión, de información y de comunicación, así como la posibilidad de que los individuos escojan las expresiones culturales (art. 2, sec.1). El derecho a participar o no participar en la vida cultural. El disfrute de las libertades culturales para todos puede enriquecer así la diversidad cultural.

Adiciona el respeto, la protección y la promoción de la diversidad cultural como esenciales para garantizar el respeto a los derechos culturales. Este vínculo es particularmente visible en el campo de la protección de las minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas.

- En efecto, como señala el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales- CODESC en su observación general No. 21:

“las obligaciones de respetar y proteger las libertades, el patrimonio cultural y la diversidad están interrelacionadas [...]” y garantizar el derecho a participar en la vida cultural no se entiende sin la obligación “[...] de respetar y proteger el patrimonio cultural de todos los grupos y comunidades”, bajo todas sus formas. (cf. § 50 de la observación general n° 21 del CODESC ya citado, en PNUD, Informe Mundial sobre el Desarrollo Humano. 2004. p. 23).

- La Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre reconoce que:

“toda persona tiene el derecho de participar en la vida cultural de la comunidad, gozar de las artes y disfrutar de los beneficios que resulten de los progresos intelectuales y especialmente de los descubrimientos científicos. Tiene, asimismo, derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón



de los inventos, obras literarias, científicas y artísticas de que sea autor” (1948. Art. XIII).

- Por su parte, el artículo 14 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos económicos, sociales y culturales "protocolo de san salvador" (1988) protege los derechos culturales en términos muy similares a los del artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales- PIDESC (1966), ratificado en Colombia en 1969.
- Finalmente, el artículo 38 de la Carta de la Organización de Estados Americanos plantea que:

“los estados miembros difundirán entre sí los beneficios de la ciencia y de la tecnología, promoviendo, de acuerdo con los tratados vigentes y leyes nacionales, el intercambio y el aprovechamiento de los conocimientos científicos y técnicos”. (1948. Art. 38)
- El artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, tiene como finalidad la de proteger específicamente a las minorías y sus particularidades culturales. Este artículo dispone que:

“en los estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, las personas pertenecientes a dichas minorías no pueden ser privadas del derecho a tener, junto con otros miembros de su grupo, su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión o a emplear su propia lengua” (1966. Art. 27).
- Igualmente, se encuentra propiedad intelectual y derechos de autor, y los derechos conexos, así como otras formas de propiedad intelectual (propiedad industrial, diseño industrial, patentes, marcas) que son componentes cruciales del desarrollo del sector cultural y creativo en tanto instrumentos jurídicos que garantizan la protección, promoción y remuneración de la creatividad. Los derechos de autor comprenden la protección de los derechos morales, a través de los cuales se protege el vínculo personalísimo que se genera entre el autor y



su obra, y la protección de los derechos patrimoniales, mediante los cuales el autor –o la persona a quién este los haya transferido– pueden realizar, autorizar o prohibir a terceros las distintas formas de reproducción, comunicación pública, transformación, distribución pública, etc., de las obras.

- Las ideas y las manifestaciones artísticas (música, artes plásticas, literatura, imágenes fijas y en movimiento) nacen de la creatividad humana. Un principio, reconocido como fundamental, al mismo tiempo el derecho que tiene el autor de vivir de su obra y el que tiene la sociedad de disfrutar de los beneficios de las creaciones de la mente humana (Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, artículo 27).

Para la creación de la Política Pública de Cultura de Manizales, se hace necesaria la consideración de un marco normativo de referencia nacional fundamentado principalmente a partir de la Constitución Política de Colombia y la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura como enfoque primordial, incluyendo sus respectivas adiciones, modificaciones y/o derogaciones a la fecha:

MARCO NORMATIVO: NACIONAL

Constitución Política de Colombia 1991

Título I. De los principios fundamentales

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.



Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Artículo 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Título II. De los derechos, las garantías y los deberes

Capítulo 1. De los derechos fundamentales

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Capítulo 2. De los derechos sociales, económicos y culturales

Artículo 61. El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El



Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Artículo 72. El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

Ley general de cultura

Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la constitución política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el ministerio de la cultura y se trasladan algunas dependencias.

Título I. Principios fundamentales y definiciones

Artículo 1. De los principios fundamentales y definiciones de esta ley

1. Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.



2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.
3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.
4. En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales.
5. Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación.
8. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.
9. El respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia son valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz.
10. El Estado garantizará la libre investigación y fomentará el talento investigativo dentro de los parámetros de calidad, rigor y coherencia académica.
11. El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma.
12. El Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal.
13. El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas con discapacidad física, sensorial y



síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados.

Artículo 2. Del papel del Estado en relación con la cultura: Las funciones y los servicios del estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del patrimonio cultural de la nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.

Título II. Patrimonio cultural de la nación

Abordado desde todas las dimensiones plasmadas a partir del Artículo 4 y hasta el Artículo 16.

Título III. Del fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural

Artículo 17. Del fomento. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

Artículo 18. De los estímulos. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación,



la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales:

- a) Artes plásticas;
- b) Artes musicales;
- c) Artes escénicas;
- d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país;
- e) Artes audiovisuales;
- f) Artes literarias;
- g) Museos (Museología y Museografía);
- h) Historia;
- i) Antropología;
- j) Filosofía;
- k) Arqueología;
- l) Patrimonio;
- m) Dramaturgia;
- n) Crítica;
- ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura.

Artículo 19. Régimen aduanero para el intercambio cultural. Con el fin de favorecer el intercambio cultural, señalase como criterios generales, a los que debe sujetarse el Gobierno Nacional para la fijación del régimen aduanero, la supresión de aranceles del ingreso temporal de bienes culturales o la adopción de medidas que faciliten su entrada al país y la exención de impuestos de aduana y nacionalización a bienes de interés cultural que sean adquiridos a cualquier título o recuperados por una entidad pública.

Artículo 20. Difusión y promoción. Según el caso, el Ministerio de Cultura organizará y promoverá sin distinción de ninguna índole la difusión y promoción



nacional de las expresiones culturales de los colombianos, la participación en festivales internacionales y otros eventos de carácter cultural.

Así mismo, el Ministerio de Cultura en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Relaciones Exteriores, promoverá la difusión, promoción y comercialización de las expresiones de los colombianos en el exterior, sin distinciones de ninguna índole.

Artículo 22. Infraestructura cultural. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, definirá y aplicará medidas concretas conducentes a estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales y, en general propiciará la infraestructura que las expresiones culturales requieran.

Se tendrán en cuenta en los proyectos de infraestructura cultural la eliminación de barreras arquitectónicas que impidan la libre circulación de los discapacitados físicos y el fácil acceso de la infancia y la tercera edad.

Artículo 25. Recursos de ley 60 de 1993 para actividades culturales. Los municipios asignarán a las actividades culturales, prioritariamente casas de la cultura y bibliotecas públicas, al menos un dos por ciento (2%), de los recursos regulados en el artículo 22 numeral 4o., de la Ley 60 de 1993.

Artículo 26. De los convenios. El Ministerio de Cultura orientará y apoyará a las gobernaciones, las alcaldías municipales y distritales y a los cabildos indígenas en la realización de convenios con instituciones culturales sin ánimo de lucro que fomenten el arte y la cultura, con el objeto de rescatar, defender y promover el talento nacional, democratizar el acceso de las personas a los bienes, servicios y manifestaciones de la cultura y el arte con énfasis en el público infantil y juvenil, tercera edad y discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales; así como consolidará las instituciones culturales y contribuirá a profundizar su relación interactuante con la comunidad.

Artículo 27. El creador. Se entiende por creador cualquier persona o grupo de personas generadoras de bienes y productos culturales a partir de la imaginación,



la sensibilidad y la creatividad. Las expresiones creadoras, como expresiones libres del pensamiento humano, generan identidad, sentido de pertenencia y enriquecen la diversidad cultural del país.

Artículo 28. El gestor cultural. Impulsa los procesos culturales al interior de las comunidades y organizaciones e instituciones, a través de la participación, democratización y descentralización del fomento de la actividad cultural.

Coordina como actividad permanente las acciones de administración, planeación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de las entidades y organizaciones culturales o de los eventos culturales comunitarios.

Artículo 29. Formación artística y cultural. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará la formación y capacitación técnica y cultural, del gestor y el administrador cultural, para garantizar la coordinación administrativa y cultural con carácter especializado. Así mismo, establecerá convenios con universidades y centros culturales para la misma finalidad.

El Ministerio de Cultura establecerá convenios con universidades públicas y privadas para la formación y especialización de los creadores en todas las expresiones a que se hace referencia en el artículo 16 de la presente ley.

El Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, promoverá en las universidades estatales, en los términos de la Ley 30 de 1992, la creación de programas académicos de nivel superior en el campo de las artes, incluyendo la danza-ballet y las demás artes escénicas.

- Por otra parte, se incorporan los referentes del decreto 1080 de 2015, Parte II: Sistema Nacional de Cultura SNCU, Título I: aspectos generales del SNCU desde el cual se enuncia el Sistema Nacional de Cultura como la articulación que posibilita el desarrollo cultural y el acceso de las personas a los bienes y servicios culturales.

- Asimismo, y bajo la línea interpretativa y de compilación propuesta desde el Compendio de Políticas Culturales, esta política pública reconoce la incidencia de las políticas, planes y proyectos culturales de orden nacional existentes, y sus



aportes al desarrollo del sector en el municipio de Manizales de acuerdo con sus dimensiones sectoriales, transversales o territoriales¹³.

En el contexto del Compendio de Políticas Culturales (2006-2010) se evidencian como los dos principales acontecimientos que definen las políticas en el campo de las artes los documentos que sustentan el Plan Nacional de Música para la convivencia (PNMC) y el plan nacional para las artes. Los dos planes aspiran a promover una lectura articulada, y para ello fueron diseñados con un enfoque de campo artístico o sistema de relaciones que soporta las prácticas artísticas en sus dimensiones de investigación, formación, creación, circulación y gestión (estas relaciones también pueden leerse como eslabones de cadena productiva). Los dos planes otorgan un fuerte acento al componente de la formación.

Adicionalmente, se encuentra el marco normativo que especifica los temas propiamente de las artes, y las industrias culturales y creativas; es importante mencionar la regulación internacional de los mercados culturales.

La mayoría de los países han firmado tratados internacionales en el ámbito del comercio, derechos de autor, cooperación y coproducción internacional, entre otros. La aplicación de esos tratados y el respeto de los compromisos adquiridos dependen de los órganos de gobierno establecidos en el seno de organizaciones

¹³ Entendiendo que en el marco del desarrollo y fomento del sector cultural en la ciudad deberán integrarse según corresponda las consideraciones conceptuales, metodológicas y operativas, además de la coherencia respecto a principios y objetivos con procesos de planeación y participación como Políticas de artes: Política de artes visuales, Política de literatura, Política de teatro, Política de danza, Política de música, Política de educación artística; Política para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural; Política de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial; Política de museos; Política de archivos; Política de protección a la diversidad etnolingüística; Políticas de diversidad cultural; La política de diversidad cultural y los pueblos indígenas; La política de diversidad cultural y los pueblos y comunidades afrodescendientes; Política de turismo cultural; Política de lectura y bibliotecas; Política de comunicación/cultura; Política de cultura digital; Política cinematográfica; Política para el emprendimiento y las industrias culturales; Política de concertación; Política de estímulos; Política de infraestructura cultural; Política de gestión internacional de la cultura; Política para las casas de la cultura, según corresponda



internacionales tales como OMC, OIT, OMPI, o de los acuerdos de cooperación bilateral y multilateral entre países. El impacto de ellos sobre la industria cultural y creativa nacional y local, depende de la correcta combinación de instrumentos normativos eficientes, recursos financieros suficientes y voluntad política para su correcta aplicación.

En nuestro país, este marco de regulación está constituido principalmente por la Ley 590 de 2000 (de desarrollo de las Mipymes), la Ley 1014 (de fomento de la cultura del emprendimiento), el sistema nacional de competitividad —que asume la implementación de la agenda interna para la productividad y la competitividad.

Adicionalmente, y en el contexto de los recursos normativos recientes se reconoce la Ley 1834 de 2017, Ley Naranja encargada de *“Fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas. Estas serán entendidas como aquellas industrias que generan valor debido a sus bienes y servicios, los cuales se fundamentan en la propiedad intelectual”* (Art. 1). Y en la que se enmarca la inflexión legislativa más notoria de los últimos años:

“el estado promoverá el fortalecimiento de instituciones públicas, privadas y mixtas, orientadas a la promoción, defensa, divulgación y desarrollo de las actividades culturales y creativas. Desarrollando adecuadamente el potencial de la economía creativa”. (2017)

Continúa, artículo 5: las 7i. Estrategia para la gestión pública, artículo 7: institucionalidad, artículo 9: promoción y fomento, artículo 11: financiación, artículo 13: integración.



Lo anterior, en concordancia con las implicaciones derivadas de los Decretos 2120 de 2018 y 692 de 2020 respecto a las modificaciones de la estructura y funciones del Ministerio de Cultura.

En continuidad con los referentes de orden nacional y como contexto general de los ejes, dimensiones, áreas, líneas de acción y estrategias planteadas, esta política exalta los propósitos, definiciones y consideraciones del Plan Nacional de Cultura 2001-2010 “Hacia una ciudadanía democrática y cultural”, y a los resultados de la actualización de este (Ministerio de Cultura en el año 2019). En tal sentido, y entendiendo los conceptos de equidad, participación, autonomía, accesibilidad, transparencia e integración, como esenciales para el ejercicio de la ciudadanía, se resaltan los principios generales del Plan Nacional de Cultura como guía en la constitución de la presente política cultural, como se presentan a continuación:

- “1. La construcción de una ciudadanía de democracia cultural y plural con base en el reconocimiento de la dimensión cultural de los distintos agentes sociales.*
- 2. La configuración de un proyecto colectivo de Nación como construcción permanente desde lo cultural.*
- 3. El Estado como garante del reconocimiento y respeto por la diversidad cultural de los distintos actores, sectores y pueblos en la creación de lo público.*
- 4. La conjunción de la creación y las memorias en la gestación de proyectos individuales y colectivos de presente y futuro.*
- 5. La creación cultural individual y colectiva en condiciones de equidad, libertad y dignidad en la configuración del proyecto democrático de Nación.*
- 6. La democratización de la creación cultural y de su circulación, goce y disfrute en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales.*



7. *El reconocimiento de los procesos socioculturales como punto de partida para el apoyo y estímulo a la producción y el consumo cultural que elimine discriminaciones y exclusiones.*

8. *La valoración de la naturaleza desde lo cultural para garantizar prácticas sostenibles en la relación con el medio ambiente". (Ministerio de cultura, 2001, p.33)*

Artes Escénicas

Circo, Teatro

La mesa sectorial de artes escénicas desde el Centro de Formación en Actividad Física y Cultural en la Norma de Competencia Laboral del SENA aprueba el título No.250102015, ejecutar números, actos o cuadros circenses de acuerdo con las características del espectáculo seleccionado.

En el Código CIIU, Código Industrial Internacional Uniforme, se incluye al circo identificado en la Sección R Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación, División 90 Actividades Creativas, Artísticas Y De Entretenimiento, Grupo 9008 Otras actividades de espectáculos en vivo. Esta clase incluye: Los espectáculos en vivo tales como circos, títeres, pantomima, narración, declamación, entre otros.

LEY No. 1493 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2011. Por las cuales se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público, de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones.

El Ministerio de Cultura – Procomún (2013) desarrolló Aportes Colectivos Para El Plan Nacional De Teatro Y Circo, a través de jornadas de encuentro en dos



momentos. Un primer momento de capacitación en formulación de proyectos de gestión para los agentes del sector a partir de un diagnóstico realizado por el Ministerio de Cultura, el cual tomaba como punto de partida los proyectos entregados a la convocatoria del Programa Nacional de Salas Concertadas; y un segundo momento consistía en plantear, a partir de 6 ejes temáticos del Plan Nacional de Teatro y Circo 2011-2015, los insumos para los aportes colectivos con miras al nuevo Plan Nacional de Teatro y Circo 2016-2020.

El Ministerio de Cultura - IBERESCENA – XIII Festival Iberoamericano De Teatro De Bogotá, Encuentro Iberoamericano De Circo, donde se concluye sobre, definición – entidad jurídica – el circo y la cultura nacional – espacios, permisos, incentivos fiscales – plan nacional de circo – la educación en el circo – fomentar la educación circense – el circo como patrimonio.

Danza

Plan Nacional de Danza del Ministerio de Cultura 2010-2020 se sustenta en la Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 7 y 8, en los que se establece que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación y determina como su obligación y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la misma.

Es derivación de la Ley de Patrimonio 1185 del 12 de marzo de 2008, en lo relacionado con la definición de patrimonio inmaterial y la necesidad de establecer incentivos para el mismo, siendo la danza uno de los más importantes componentes de los festivales, carnavales, fiestas y constitutiva de los discursos de la tradición colombiana.



Música

El Plan Nacional de Música para la Convivencia PNMC, orienta las Políticas para el fomento para el campo de la música

Artes Literarias

En el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia de 1991 se declara a la educación como un derecho de la persona y un servicio públicos que tiene una función social, con la que se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. Allí se otorga la responsabilidad educativa al Estado, a la sociedad y a la familia.

La Ley General de Educación (ley 115 de 1994), por su parte, concibe a la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral del ser humano y que debe ofrecerse con calidad a todos los ciudadanos. Sus principales fines son:

- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica, necesaria para el fortalecimiento del avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas, y al progreso social y económico del país.

Plan Nacional de Lectura y Escritura (2011) El Plan Nacional de Lectura y Escritura se corresponde con los fines de la Ley General de Educación en la



medida en que fomenta el gusto por la lectura, contribuye al pleno desarrollo de la personalidad, promueve la adquisición y generación de conocimientos, y el desarrollo de la capacidad crítica y reflexiva a partir de la lectura y la escritura.

Artes Visuales

Políticas de artes visuales que considera los componentes políticos y las expresiones culturales que permiten en el desarrollo del ser, dichas políticas aún no presentan marcos legales claros. El Ministerio de Cultura reporta dos proyectos para las artes visuales (2008 y 2009), sin embargo, no presenta aún lineamientos claros para el desarrollo.

Cinematografía

Ley 814 de 2003, por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia, Ley 1556 de 2012, Por la cual se fomenta el territorio nacional como escenario para el rodaje de obras cinematográficas.

LEY No. 1493 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2011. Por las cuales se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público, de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones.

Decreto número 1240 del 14 de junio de 2013, por el cual se reglamenta la ley 1493 de 2011, se modifica el decreto 1258 de 2012 y se dictan otras disposiciones.



Casas de la Cultura

Desde sus inicios, las casas de la cultura en Colombia han orientado su qué hacer en incentivar y promover la creación artística y cultural, propendiendo por la participación del conjunto de la ciudadanía en las diversas manifestaciones culturales, a reconocer, cuidar y cultivar su patrimonio; objetivos que por excelencia hacen parte de la formación artística y cultural.

Colombia viene construyendo su tradición en las casas de la cultura desde finalizados los años 80, posterior a la creación del Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura) en 1968, con la creación de esta institución el Estado asume el compromiso de implementar en los municipios el tema cultural.

Para 1983 ya existían en el país más de 500 casas de la cultura, donde Colcultura cumplió un papel fundamental apoyando, asesorando y dando seguimiento a este proyecto.

La Ley 397 de 1997, conocida como la Ley General de Cultura creó el Ministerio de Cultura, con esta ley se inicia un periodo de transición institucional que desarticuló las dinámicas entre lo nacional, lo departamental y lo local.

Para el año 2003, por iniciativa de los directores de las casas de las casas de la cultura, el Instituto de Etnocultura y Fomento Regional apoyó la realización del I Encuentro Nacional de Cultura en Marsella (Risaralda). Este encuentro arroja como resultado la elección de cinco representantes por cada una de las regiones del país (Centro Oriente, Caribe, Sur, Occidente y Orinoquía), con el objetivo de desarrollar un trabajo articulado.



Para el año 2005 en el Líbano (Tolima), en el primer encuentro de estos cinco representantes se conformó el Comité Técnico Nacional de Casas de la Cultura en aras de fortalecer el proceso organizativo, consolidar el Sistema Nacional de Cultura, dinamizar la interlocución con el Ministerio de Cultura y servir de instancia para nombrar al representante de las casas de la cultura ante el Consejo Nacional de Cultura.

Siendo así, y en concordancia con el avance de las políticas públicas, planes, programas y proyectos del Ministerio de Cultura, la Dirección de Fomento Regional (Creada en el 2008), articulada con el Ministerio, interlocutores tanto públicos como privados en los escenarios local, departamental y nacional, dirige múltiples esfuerzos al fomento de todas aquellas acciones, intervenciones y construcciones que aporten a los desarrollos culturales de y en las regiones de Colombia, bajo los principios de descentralización, diversidad, participación, inclusión y autonomía.

La interlocución permanente y constante de los programas de Casas de Cultura y el Ministerio han consolidado el Comité Técnico y la Dirección de Fomento Regional como responsables de asesorar y acompañar los procesos de las casas de la cultura.

Según información del Ministerio de Cultura

Población: Las casas de la cultura responden a las características y necesidades culturales de su territorio, muestra de esto es que departamentos como Caquetá, Casanare, Cauca, Huila y Nariño atienden en su mayoría a la población rural, mientras que Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Meta, Risaralda, Santander y Valle las comunidades atendidas son fundamentalmente urbanas.



Carácter de la entidad: El 86% de las casas de la cultura son públicas, lo cual facilita mayores niveles de coordinación y acompañamiento del Ministerio de Cultura con los entes culturales, en cuanto a políticas, programas y proyectos.

Propiedad del inmueble: Los inmuebles son propios dado su carácter oficial.

Construcción de la edificación: La mayoría de las casas de la cultura tienen más de 20 años de construidas, lo que explica la solicitud permanente, en diferentes espacios la necesidad de inversión en infraestructura, sólo el 3% de los encuestados respondió que está en proceso de construcción.

Área dedicada a la Casa de la Cultura: Una casa de la cultura promedio, en la actualidad no supera los 500 metros cuadrados.

Emprendimiento Cultural

En la política pública colombiana para la creación de empresas se cuenta con un marco normativo que tienen una gran trayectoria cronológica, teniendo como eje central La Constitución Política (1991), en su Título XII “Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública”. (Art. 333), se establece la libertad económica y se considera la empresa como la base para el desarrollo.

El Estado tiene un papel múltiple en el fomento del emprendimiento, el cual se resume en los siguientes tres roles principales: Como promotor de la alianza público – privada – académica; como facilitador de las condiciones para el emprendimiento y como desarrollador de la dimensión local, regional, nacional e internacional del emprendimiento.



NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA: Principalmente, su artículo 38 sobre Libertad de Asociación, artículos 333 sobre Libertad Económica y el artículo 158 sobre Unidad de Materia.

LA LEY 344 DE 1996, por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones. Normas correspondientes a la creación de empresas. En el artículo 16 trata sobre el acceso a los recursos para proyectos de incubadoras asociadas al Sena.

LA LEY 550 DE 1999, que establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial, la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas, lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley. Normas sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana por ello se le denominó LEY MIPYMES, posteriormente modificada por la Ley 905 de 2004 y por la Ley 1151 de 2007.

LA LEY 789 DE 2002, Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO. Norma por la cual se crea el FONDO EMPRENDER (Art.40).

LA LEY 905 DE 2004, Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo del micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones.



LA RESOLUCIÓN 470 DE 2005 de la Superintendencia Financiera, que permitió el establecimiento de Fondos de Capital Privado.

LA LEY 1014 DE 2006, Por la cual se dictan normas para el fomento a la cultura de emprendimiento empresarial en Colombia. El Ministerio del Comercio, Industria y Turismo, cuenta con el Viceministerio de Desarrollo Empresarial, el cual tiene la misión de consolidar una cultura del emprendimiento en el país y crear redes de institucionales en torno a esta prioridad del Gobierno Nacional.

EL DECRETO 4466 DE 2006, por el cual se reglamenta el artículo 22 de la Ley 1014 de 2006, sobre constitución de nuevas empresas.

EL DECRETO 2175 DE 2007, sobre la administración y gestión de carteras colectivas, en el cual se precisaron algunos aspectos relativos a los Fondos de Capital Privado (FCP).

LA SENTENCIA C-392 DE 2007 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, La Sala Plena de la Corte Constitucional, en cumplimiento de sus atribuciones, respaldó la creación de microempresas bajo el régimen de Empresas Unipersonales, contemplada en el artículo 22 de la Ley 1014 de 2006 “Ley de Fomento al Emprendimiento”. De acuerdo con la Sentencia en mención, las empresas que se creen a partir de la entrada en vigencia de dicha ley que tengan hasta 10 empleados y menos de 500 SMMLV se constituyen y vigilan como Empresas Unipersonales.

LA SENTENCIA C-448 DE 2005 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, Demanda de inconstitucionalidad contra la expresión “con concepto previo favorable de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda”, contenida en el artículo 21 de la Ley 905 de 2004 “por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre



promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones”. El demandante afirma que las expresiones acusadas vulneran los artículos 1º, 287 y 294 de la Constitución Política. Lo anterior, en procura de estimular la creación y subsistencia de las Mipymes.

LA LEY 1286 DE 2009, por la cual se modifica la LEY 29 DE 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.

EL DECRETO 525 DE 2009 por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 590 de 2000, sobre la gradualidad del pago de parafiscales.

EL DECRETO 1192 DE 2009, por el cual se reglamenta la Ley 1014 de 2006 sobre el fomento la cultura del emprendimiento y se dictan otras disposiciones.

MARCO NORMATIVO: LOCAL

Finalmente, en términos de la normatividad cultural local las acciones incorporadas a los planes de desarrollo municipal de las vigencias bajo las cuales se formuló esta política:

- Plan de Desarrollo del Municipio de Manizales 2020-2023, *Manizales más Grande*, ubica como eje estratégico la Cultura en la línea “Ciudad competitiva con empleo e innovación”, e incorpora bajo la propuesta “La cultura como nueva cartografía. Una ciudad muchos mundos”, acciones encaminadas al fortalecimiento del sector y su interrelación con el desarrollo local, haciendo especial énfasis en lo concerniente a las Industrias Creativas y el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico. Lo anterior en concordancia con



las cuatro líneas estratégicas propuestas en el plan de gobierno a saber, Cultura para el emprendimiento; Cultura para la Paz y la Inclusión Social; Cultura saludable; Cultura y equidad.

- Plan de Desarrollo del Municipio de Manizales 2016-2019, *Manizales más Oportunidades*, el cual bajo el componente estratégico denominado Dimensiones del desarrollo territorial, ejes y programas incorpora la Dimensión sociocultural. Educación para el buen vivir, equidad e inclusión y, de manera directa, implica al sector cultural a partir del Eje estratégico 4: Cultura para la identidad, la diversidad y la sana convivencia desde cuatro programas, a saber, Protección y promoción de la diversidad cultural; Emprendimiento cultural; Fomento, apoyo y acceso a bienes y servicios culturales; y Fortalecimiento de la institucionalidad cultural y la participación ciudadana.

Igualmente, la mirada al marco normativo en términos de lo local implica los acuerdos municipales que han permitido la consolidación del sector y operación de sus instancias de participación representadas en los Acuerdos de Conformación del Consejo Municipal de Cultura y Consejos de Área: música, danza, literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, teatro y circo; de igual forma, el Acuerdo 491 del 2 de abril de 2001 el cual crea el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.



CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

La metodología desarrollada para el diseño de la política pública de cultura del municipio de Manizales articula los lenguajes del sector cultural en sus diferentes dimensiones (artísticas, sociales, poblacionales, minorías, y comunidades vulnerables) con la academia en términos de la investigación social y cultural, y los procesos de la participación y verificación ciudadana.

Se orienta a través del protocolo de alistamiento institucional como eje transversal garante de la construcción de una política pública de cultura, ya que, permite el cumplimiento de parámetros jurídicos, normativos e institucionales, definidos por planeación, y son guía.

Dos son las dimensiones que constituyen el diseño de la política:

1. El diagnóstico cultural, tiene como punto de partida dimensión operativa del concepto de cultura; desde allí se propone un proceso metodológico de diseño que atraviesa un proceso creativo que comprende la investigación y el desarrollo, siendo actividades de carácter complementario. Este proceso es iterativo.

Recoger las necesidades del municipio, y transformarlas de tal forma que pueda generar orientaciones de la gestión pública cultural. El primer paso es realizar un estudio diagnóstico la problemática cultural del municipio desde el levantamiento y análisis de la información, desde la construcción de espacios de encuentro, diálogo, reflexión y concertación con los diferentes actores, se deben aplicar métodos que permitan obtener la información que complementará el diagnóstico de la situación del sector e identificar las expectativas de la comunidad con respecto al futuro deseado. Un aspecto importante es la sistematización de la participación, recogida la información, se debe sistematizar y producir un texto de



análisis de resultados; este se convertirá en parte integral del documento final. En esta instancia es necesario socialización sobre las orientaciones a privilegiar y pone de relieve la divergencia de los puntos de vista, hacer hincapié en el interés de los posibles copartícipes y suscitar la movilización de los participantes.

Participación ciudadana: Se convoca a toda la ciudadanía interesada en participar del proceso, incluyendo a creadores y artistas, gestores, organizaciones sociales y culturales, y representantes.

Intersectorialidad: Tanto el diseño como la implementación de la política cultural es asumida por distintos servicios, ministerios e instituciones públicas de manera coordinada.

2. Redacción de la política, esta etapa es crucial, ya que es a partir de los resultados que se redactó el proyecto de política cultural, alcanzando a una gama amplia de personas interesadas, entre de ciudadanas y ciudadanos, miembros y/o representantes de organismos o de copartícipes, agentes culturales y gestores.

Se inicia la elaboración del documento de política, estableciendo el posicionamiento de la cultura en el municipio, teniendo en cuenta diversos factores ligados al contexto, entre ellos el papel desempeñado por el municipio, la disponibilidad y las necesidades, los diferentes potenciales, el dinamismo de los participantes, el interés y la pertinencia de la cultura como factor de desarrollo económico, como elemento esencial de la calidad de vida, como factor de retención de la población y como prioridad regional de desarrollo, entre otros.

Se formulan los principios que sirven de piedra angular para la generación y diseño de programas y proyectos, se definen los ejes de intervención y los campos



de acción. De esta forma, el municipio conserva una autonomía total para determinar sus ejes y orientaciones. Las opciones dependen de problemáticas, contextos, elementos en juego y preocupaciones sectoriales.

Se fijan los objetivos que aplican a comportamientos observables y medibles, tanto desde un punto de vista cualitativo como cuantitativo.

Se establecen las Estrategias. Esta etapa es crucial, ya que es a partir de los resultados de la participación, se presentan los grandes rasgos del perfil de la situación y de las constataciones que se deriven del diagnóstico, a fin de compartir la misma comprensión de la problemática cultural.

El diseño de la política cultural municipal refiere acciones y técnicas de recolección de información que posibilitaron describir un estado del sector, identificar las necesidades del municipio y generar orientaciones y ejes estratégicos pertinentes y contextualizados como respuestas.

La participación como proceso transversal posibilitó la definición de necesidades, problemas, al igual encauzar ideas que se vuelven alternativas desde el planeamiento participativo orientado a lograr una articulación entre lo político y lo cultural, armonizando las prácticas artísticas y culturales del municipio con sus procesos de administración y gestión de la cultura.

Construir la Política Pública Cultural de Manizales desde los principios de la Investigación Acción Participante -IAP- permite reconocer, cómo los otros, los múltiples otros, son sujetos de conocimiento.

Este principio permite establecer relaciones diferentes a las tradicionales, en el marco de la producción de conocimiento científico en las ciencias sociales. Fals



Borda reconoce la relatividad de la experiencia del conocimiento, rompiendo la tradición científica vinculada a la subordinación entre investigador e investigado (1992).

LA IAP nace como crítica a la construcción científicista de la ciencia tradicional que se presenta con un enfoque amoral, frente a los procesos de intervención en lo natural y en lo social. Freire plantea el quehacer investigativo como una hacer constructivo, crítico, problematizador ligado a acciones transformadoras (Freire en Ghiso; 2007: 14).

Ghiso (2007), ubicando la práctica social de la investigación, como práctica crítica, necesariamente está asociada a la transformación de la realidad social, cultural y económica, política y ambiental, que requiere del investigador un compromiso ético-político con los excluidos y marginados.

Es este ejercicio consciente del hacer el objetivo de la Investigación Acción Participante (IAP), donde posterior a la desnaturalización, se requiere un proceso conjunto que permita trazar el rumbo hacia los elementos de transformación que se requieren y cómo lograrlos. Borda (...), igualmente expone, que al ser objetivo de la IAP generar procesos de transformación de las lógicas que excluyen diferentes grupos poblacionales y otros diversos, es fundamental dirigir la atención hacia los grupos base, dado que son éstos los que realizan los cambios; adicionalmente la IAP establece responsabilidad moral con el uso de ciertos medios empleados para la realización del cambio. Como último momento la IAP concede importancia relevante al proceso evaluativo sobre las múltiples consecuencias de los cambios producidos por la intervención y/o participación (Bermant en Borda. 1992).



Siendo así, no es posible pensar en un proceso de IAP sin planteamiento teórico y conceptual previo y acorde a los objetivos de develamiento, desnaturalización y transformación acorde y coherente con las posibles consecuencias teóricas y éticas de tales actos, es decir, que no reflexione sobre el sentido de la práctica; en consecuencia, el proceso de acción, intervención y participación implica una relación teórico-práctica inseparable y de permanente reflexión como elemento básico.

Sin embargo, para la construcción propia del marco metodológico, cabe resaltar que el ejercicio intervencionista no hace parte de los postulados de la IAP, marcando diferencias históricas entre intervención y participación. Borda ubica la diferencia entre intervención y participación, como la mediación de objetivos distintos productos del sistema de valores, retomando su ejemplo: "...científicos puros o cartesianos pueden descubrir cómo llegar a la luna, pero su sistema de valores no les permite resolver los problemas de aquella mujer pobre que todos los días tiene que ir a pie por agua a su casa." (1992:15), siendo así ubicamos dos prioridades y dos valores distintos; uno intervencionista y el otro participativo; el primero se aboca al desarrollo tecnológico y/o económico; sin embargo, el segundo es el gran reto de nuestra época.

Siendo así, ubicando la participación y la IAP concretamente como metodología de investigación implica abocarse a los grandes problemas de la cotidianidad, ubicados casi siempre en las clases marginales, sin embargo, la participación meramente se presenta completamente insuficiente, de allí que este paradigma de conocimiento busca unir estas dos formas del conocer hacia la producción de un conocimiento más completo, útil y de igual forma válido.

Es por todo lo anterior que nos adherimos a las técnicas construidas por la IAP, desde su nacimiento hacia mediados de los años 70 e inicios de los 80, técnicas



que han sido producto de una época, pero que continúan vigentes, en la medida que acudimos y un avance del capitalismo sin antecedentes que ubica a los países periféricos o los sures simbólicos como menciona Sousa en condiciones de marginalidad y exclusión, particularmente Colombia que atravesó en el año 1991 por un proceso constituyente sin antecedentes de en la historia de participación de ciertos sectores históricamente marginados como son los indígenas, los negros y las mujeres, con la declaración adicional de país Multiétnico y Pluricultural.

Dichos instrumentos, fuentes, técnica son (Borda; 1992:17): 1. La investigación colectiva o de grupos; 2. La recuperación histórica; 3. La valoración y utilización de elementos de la cultura popular; 4. La comunicación multi-vocal de los resultados de trabajo. Éstas técnicas construidas desde la IAP, no desconocen, las técnicas usadas desde marcos metodológicos tradicionales como la entrevista estructurada, o el diario de campo, o la grabación, al contrario, busca el enriquecimiento de dichas técnicas, desde una perspectiva no instrumental, dado que como se mencionó anteriormente, no se busca desconocer todo lo que ha construido la ciencia tradicional, sino con una vocación de complementar hacia prácticas científicas simétricas, que lleven a la solución de problemas reales.

- Investigación Colectiva: Es un método dialógico y colectivo que permite la corroboración de datos inmediatamente, incluso la corrección de estos para la validación social de dicho conocimiento, además, no podrían ser recolectados por otras técnicas como la encuesta, siendo así la confirmación de los datos es producto del ejercicio de diálogo, conversación, argumentación, discusión en la búsqueda del consenso dentro de la investigación objetiva de las realidades sociales (Borda; 1992).
- Recuperación Crítica de la Historia: Es un esfuerzo por descubrir selectivamente, a través de la memoria colectiva, los elementos del pasado y



del presente que han sido de utilidad para alcanzar derechos.

Tienen relevancia entonces, la tradición oral, los cuentos populares, en este punto cobra importancia la información del pasado, de ciertos periodos históricos, ciertos hechos concretos. En repetidas ocasiones, estos datos permiten, además de arrojar información nueva de gran importancia para el grupo, la comunidad e incluso la región, permiten también complementar y corregir relatos académicos y oficiales, escritos para diferentes intereses o con diferentes prejuicios

- Valorando y aplicando la cultura popular: Se basa en el reconocimiento de los valores esenciales de los grupos, es el reconocimiento el que permite desnaturalizar y evidenciar elementos frecuentemente ignorado en la práctica política y en la organización social: el arte, la música, las creencias, los mitos, los cuentos, los rituales; y demás expresiones asociadas a los sentimientos, a la imaginación, permitirán que emerjan dichos valores.
- Producción y Difusión del nuevo Conocimiento: Esta técnica hace parte integrante de todo el proceso investigativo, ya que es fundamental en el informe del progreso y la posibilidad de evaluar la IAP. Como se ha expuesto anteriormente, la IAP busca superar el monopolio del lenguaje académico y la palabra escrita, como medios por excelencia de la academia tradicional, que promueve y genera mayores niveles de desigualdad, sobre todo, en sectores que han sido excluidos históricamente; esta técnica promueve procedimientos diversos para la sistematización de los datos y del conocimiento acorde con el nivel de conciencia alcanzado y la habilidad para entender mensajes escritos, siendo así, y a medida que avance el proceso, será preciso evaluar sí dicha producción será oral y/o visual para el grupo base y la comunidad en general, dado que es un punto obligatorio, desde la postura ética que plantea esta metodología devolver el conocimiento a las comunidades y a las organizaciones de manera sistemáticas, dado que el conocimiento producido les pertenece, siendo ellas mismas quienes determinen su uso, al igual que autorizan su



publicación y/o difusión; Gramsci (1971) lo plantea como la necesidad de desentrañar el sentido común hacia el “buen sentido”, como conocimiento crítico, en la integración del conocimiento cotidiano, de la vivencia, de la experiencia con el conocimiento teórico.

FASES DEL PROCESO METODOLÓGICO

Dentro de lo planeado el diseño metodológico contempló 5 Fases, es preciso mencionar que estas fases se propusieron susceptibles transformaciones, sin orden consecutivo, como referentes del camino, con la disposición de que el camino nos cambiara el cómo:

- Fase I: Alistamiento institucional. Conformar y poner en marcha los Comités Técnicos Intersectoriales de Política Pública.
- Fase II: Diagnóstico situacional participativo.
- Fase III: Gestión y proceso de movilización ciudadana
- Fase IV: Consolidación del Documento de Política Pública Cultural de Manizales
- Fase V: Evaluación y retroalimentación del documento final



CAPÍTULO IV: PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA POLÍTICA

Responsabilidad

Principio ético basado en el antiguo principio hipocrático de la medicina de “no hacer daño”, de donde se desprende una obligación moral y, en general, la demanda por una continua reflexión y crítica sobre lo que se va a hacer y sobre “lo actuado” en tanto sus principios, consecuencias e impactos. Busca posibilitar que se tomen decisiones e impartan orientaciones adecuadas para que cada relacionamiento, incluso en situaciones complejas, siempre se incorpore la construcción de la paz y contribuya con diversas alternativas a generar escenarios de resolución de conflictos¹⁴.

Inclusión

Hace referencia a la respuesta pertinente a la diversidad conforme al contexto social de manera que las necesidades generadas en el marco de las diferencias sean visibilizadas e integradas en las acciones realizadas. El principio de inclusión implica un punto de partida sobre el reconocimiento del otro en derecho (poseedor de ciudadanía)

Enfoque diferencial

El enfoque diferencial parte del derecho a la igualdad, el cual supone que personas en situaciones similares deben ser tratadas de forma igual, y que aquellas que están en situaciones distintas deben tratarse de manera distinta, en forma proporcional a dicha diferencia.



¹⁴ Ministerio de Cultura



No todas las diferencias de trato constituyen discriminación prohibida por el derecho internacional, siempre y cuando los criterios para tal diferenciación sean razonables y objetivos, y lo que se persiga es lograr un propósito legítimo. A partir de este principio, es pertinente partir de una diferenciación positiva y no de una discriminación positiva, encontrando que ciertos grupos de personas tienen necesidades de protección diferenciales a raíz de sus situaciones específicas, y en algunos casos, de su vulneración o vulnerabilidad.

Se reconocen desde el derecho internacional, entre otras, las necesidades diferenciales de protección de las víctimas del desplazamiento y los refugiados, como también necesidades específicas que tienen los niños y niñas, los adultos mayores, las mujeres y las minorías étnicas¹⁵.

Participación ciudadana

La permanente promoción de medios a través de los cuales se evidencie la democracia y se permita la interlocución con la ciudadanía de manera que se habilite y permita la intervención de estos en la conformación, ejercicio y control del poder político, en virtud del derecho.

Cultura ciudadana

Activación de la ciudadanía a partir de propuestas hacia construcciones e inteligencia colectivas para la solución de los problemas comunes, en el entendido de que son los ciudadanos quienes conocen la realidad del contexto, y se deben promover estrategias de participación, cada vez más innovadoras y creativas.



¹⁵ Ministerio de Cultura



Igualmente, se entiende como una manera de gobernar, como una mirada transversal a toda la administración que permita transformar sus interacciones y simbologías a partir de conversaciones y los sentidos compartidos.

Integración intersectorial

Los programas emanados desde Coldeportes pueden integrarse con el Instituto de Cultura y Turismo para utilizar las expresiones culturales relacionadas con la danza con el fin de influir no sólo en el desarrollo motor en las diferentes etapas del ciclo vital, sino también para fortalecer los programas de actividad física orientada hacia la salud reconocidas en el medio como HEVS (Hábitos y Estilos de Vida Saludables). Desde este principio también se propende por la integración con otros sectores esenciales para el desarrollo de la política como educación, turismo y TIC y competitividad.



CAPÍTULO V: OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS QUE HA DE ATENDER LA POLÍTICA CULTURAL DE MANIZALES.

El reconocimiento del papel de la cultura como factor para el desarrollo ha comenzado a impulsar varias acciones para conocer el aporte y el impacto de las políticas, planes o programas de este sector. El aporte de la cultura para el desarrollo constituye un referente esencial de la política cultural para Manizales.

Los ejes estratégicos de actuación en los que la política cultural puede ser extraordinariamente útil y eficaz sugieren otros modos de planificar y gestionar la cultural local, y de apuntar esperanzadoras potencialidades de la acción cultural para municipio.

Ejes estratégicos que condensan el espíritu y los aspectos más relevantes a que ha de atender la política cultural local¹⁶:

1. Cultura y **desarrollo local** (económico, social y territorial);
2. **Transversalidad** de las políticas culturales locales;
3. Cultura y **participación** ciudadana;
4. **Accesibilidad** de la oferta cultural,
5. El papel de las iniciativas relacionadas con la **memoria e innovación** en la construcción de la identidad local.
6. Alternativas de recuperación y fortalecimiento del sector en el escenario pandemia y pospandemia.

Se anexa Matriz de Articulación entre Ejes y Factores Transversales del Diagnostico.



MANIZALES
+GRANDE

¹⁶ De los casi setenta principios, compromisos y recomendaciones enunciados por la *Agenda 21 de la cultura*, el Grupo de expertos que ha construido el Sistema de indicadores.



Una política que centra la identificación de áreas prioritarias que pueden servir como guías del proceso de transformación cultural local; su utilidad radica en lograr el reconocimiento y la consolidación del papel central que desempeñan las políticas culturales en el conjunto de las que hacen posible el buen gobierno para el municipio de Manizales.

De esta forma, los ejes estratégicos que define la política cultural en su dimensión conceptual como en su dimensión operativa, posibilitan establecer objetivos implícitos, es decir, aquellos que están incluidos en la política cultural sin que esta lo exprese o lo manifieste de manera directa, desde allí se constituyen en ámbitos o ejes estratégicos.

La formulación de los objetivos implícitos que estructuran los ámbitos, define a su vez, cuáles son sus necesidades reales y potenciales.

Los ejes estratégicos que debe atender la Política Cultural ponen en evidencia la importancia y la necesidad de que los gobiernos locales hagan explícitos sus propósitos de transformación cultural a nivel local, y se doten de sistemas de información robustos que les permita conocer el uso que los ciudadanos y ciudadanas hacen de la oferta cultural, sus necesidades, las dinámicas que germinan en nuestro municipio, entre otros. Solo conociéndolos sabremos discernir, decidir y definir cuándo, cómo y con qué fin se requiere la actuación de la institucionalidad cultural municipal.



Por lo tanto, a partir de ellos se establecen los objetivos de la política, así:

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales de las ciudadanías y el desarrollo de las capacidades del sector cultura del municipio de Manizales, con la promoción del enfoque diferencial y las acciones afirmativas que contribuyan al reconocimiento y respeto de la diversidad e integridad cultural de los distintos grupos poblacionales, comunidades y ciudadanías

Eje estratégico: Cultura y desarrollo local (económico, social y territorial)

La cultura es reconocida como una actividad generadora de **desarrollo económico** y de empleo, entendiendo que, al movilizar directamente recursos, al suscitar actividades derivadas y complementarias, al reforzar las capacidades de creación e innovación de las empresas y otras organizaciones, la cultura está en el centro de las estrategias de desarrollo local sostenible.

La economía de la cultura es el resultado de la actividad de los diferentes sectores culturales en relación con la creación, producción, distribución/difusión, uso y consumo de los bienes y servicios que estos sectores generan y de ella, puede interesar analizar variables relacionadas con: el valor de la producción aportada por las actividades económicas culturales ligada a la creación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios culturales. Empleo generado de forma directa por la actividad económica cultural y su efecto multiplicador en la economía a través de la renta:



- Efectos indirectos de la cultura en otros sectores, como, por ejemplo, el turismo cultural.
- Asimismo, existe otro tipo de efecto de la cultura en la economía que tiene que ver con los valores culturales de una sociedad, como la flexibilidad, iniciativa y *emprendimientos* para la generación de nuevos empleos: la creatividad como componente de la innovación: nueva ventaja competitiva empresarial.
- *Estatización* de la sociedad como factor que influye en las decisiones de localización e inversión empresariales: visibilidad e imagen, atracción de talento, etc.
- Capacidades y habilidades de la formación cultural al servicio de otros sectores económicos.
- Nuevos valores (responsabilidad, sostenibilidad, etc.), que influyen en las pautas de consumo de la sociedad.

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO
1. La cultura y el tejido productivo: (Gestión, financiación y desarrollo económico).	Fomentar el crecimiento y la vitalidad del tejido productivo local compuesto por aquellas organizaciones no relacionadas con la Administración Pública que intervienen en el mercado.
2. Desarrollo del tejido cultural local.	Fomentar el desarrollo sostenible del tejido empresarial, comercial y/o profesional de carácter cultural en el ámbito municipal.
3. Cultura y desarrollo urbano y territorial.	Incrementar la relación entre cultura y ciudad para lograr un desarrollo urbano local sostenible.
 	



4.La Cultura y el desarrollo social.

Fomentar el despliegue de programas y de acciones culturales que contribuyan a las relaciones sociales y por ende al desarrollo de valores ciudadanos.

Eje estratégico: Transversalidad de la cultura

El hecho de que la cultura impregne otras políticas locales no directamente relacionadas con la política cultural se está revelando como natural en el entorno local por diversos motivos que no son excluyentes y a los que, de alguna forma, ya se ha hecho referencia con anterioridad.

- Prioridad de las fórmulas de desarrollo local sostenible: se acepta como condición necesaria para el desarrollo sostenible, que exista una interrelación entre las políticas culturales y de otro tipo, sobre todo económicas (industrias culturales, turismo cultural, Impacto económico de equipamientos y eventos culturales, etc.).
- Importancia estratégica del cambio cultural: como base para el desarrollo local sostenible hace falta contar con una estrategia de cambio cultural que contribuya a generar nuevos valores en la sociedad: flexibilidad, espíritu de riesgo, creatividad, etc., todos ellos valores culturales.
- Visibilidad: entendimiento de la cultura como una herramienta para la proyección exterior de los territorios, de las instituciones, de las organizaciones, etc. La transversalidad de la cultura tiene que ver también con ese aspecto de gobernanza que se mencionaba anteriormente y con el papel que a la política cultural se le está dando, de facto, en el ámbito local. Sin embargo, no siempre



la transversalidad conceptual se materializa en una transversalidad en la gestión.

Se entiende la transversalidad desde una triple perspectiva: el lugar que la cultura ocupa en el discurso de ciudad, los sistemas de interlocución entre las políticas culturales y las políticas “estructurales” (en especial económicas y urbanísticas) y la transversalidad “interna” entre programas y servicios de los departamentos de cultura.

Esta triple perspectiva se refleja en los **diferentes niveles** de transversalidad que se pueden alcanzar dentro del funcionamiento ordinario del gobierno local.

- Nivel conceptual: se refleja en la presencia de la cultura/agentes culturales en el discurso general del gobierno local o en la definición de determinadas políticas-marco locales.
- Nivel de gestión: se refleja en la presencia de la cultura/agentes culturales en la coordinación de los programas de determinadas áreas locales.
- Nivel organizativo: doble vertiente que, por un lado, supone la presencia de la cultura/agentes culturales en estructuras organizativas que se generen para la gestión de proyectos transversales (independientes de las áreas funcionales, pero participados por ellas: definición, toma de decisiones, recursos...) y, por otro, se refleja en la existencia de proyectos de naturaleza cultural a los que se aplique, dentro del gobierno local, un tratamiento transversal.

Así, se considera como un objetivo implícito de las políticas culturales locales el “fomentar la transversalidad (conceptual, de gestión y organizativa) de la cultura en el gobierno local”.



LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO
1. Transversalidad de la cultura en las políticas afines del gobierno local.	Fomentar la transversalidad de gestión de la cultura en las políticas afines al gobierno local.
2. Transversalidad de la cultura en las líneas de acción del gobierno local.	Fomentar la transversalidad de gestión y organizativa de la cultura en el gobierno local.
3. Transversalidad interna dentro del área de cultura.	Fomentar la transversalidad interna dentro del área de cultura del gobierno local.

Eje estratégico: Acceso a la cultura

Esta relación es tan [estrecha para poder considerar las condiciones de accesibilidad como importantes factores (aunque no únicos) con incidencia directa en los aspectos de participación expuestos anteriormente.

Siguiendo esta línea de pensamiento podría plantearse este ámbito, al igual que el de participación, desde una doble perspectiva.

- Accesibilidad de la oferta cultural pública (actividades y servicios) desde la perspectiva de la ciudadanía.
- Accesibilidad de los mecanismos para participar en la propuesta / gestión de la oferta cultural desde la perspectiva de la ciudadanía.

Entre las posibles “barreras” al acceso a la oferta cultural que podrían darse en el contexto local, se señalan.



- Barreras económicas: las diferencias socioeconómicas en la población pueden hacer que el acceso a determinados eventos culturales se limite a unos determinados segmentos a causa de las diferentes sensibilidades de la demanda al factor precio.
- Barreras comunicativas-informativas: la lengua, la cobertura de la difusión, la forma de expresión del mensaje, los canales por los que se transmite y los soportes concretos que se utilizan pueden influir drásticamente en el acceso a la vida cultural.
- Barreras culturales: las diferencias culturales entre grupos diversos ya sean étnicos, religiosos, subculturas, grupos de edad, etc. pueden causar que lo que es accesible y demandado por unos, segregue naturalmente a los otros.
- Barreras de socialización: carencia de hábitos culturales adquiridos en la socialización primaria (fundamentalmente familia y escuela), que predisponen favorablemente al hecho cultural, condicionando el gusto y la percepción de qué merece la pena y qué no.
- Barreras psicológicas: debido a factores relacionados directamente con la psicología del individuo, puede ocurrir que determinadas propuestas culturales se perciban como no accesibles.
- Barreras físicas: la falta de capacidad de los espacios e infraestructuras, su localización geográfica, los medios de transporte, las barreras arquitectónicas para discapacitados, etc. son factores que pueden limitar el acceso a la vida cultural local.
- Barreras temporales: la incompatibilidad de horarios, la superposición de oferta, etc. influyen de igual modo en la accesibilidad.
- Barreras de confort: servicios auxiliares (guardería, aparcamiento, etc.), climatización de los espacios, adecuado equipamiento de las infraestructuras, etc., pueden actuar como factores disuasorios, limitando el acceso a la oferta cultural.



Bajo esta perspectiva, el enfoque de las cuestiones sobre accesibilidad de la oferta cultural debe proporcionar orientación desde las siguientes necesidades de información.

- Tratamiento del factor económico.
- Tratamiento del factor comunicativo.
- Tratamiento de la diversidad cultural.
- Tratamiento de los factores físicos, espaciales y temporales.
- Tratamiento de los hábitos culturales.

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO
1. Acceso a la cultura y factor precio.	Velar por la equidad en el acceso de la ciudadanía a la vida cultural local.
2. Acceso a la cultura y comunicación y diversidad.	Garantizar una oferta cultural basada en la diversidad ciudadana que caracteriza al municipio y que fomente expresamente la multiculturalidad y la interculturalidad.
3. Acceso a la cultura, infraestructura y equipamiento.	Crear y fortalecer infraestructura y equipamientos culturales para desarrollar la actividad cultural accesible a toda la ciudadanía.
4. Acceso a la cultura y creación de públicos.	Promover la equidad a la vida cultural desde estrategias encaminadas al fomento de los hábitos culturales en la familia, la escuela y la ciudadanía en general.

Eje estratégico: Cultura y participación ciudadana

El concepto de “participación” no tiene un único significado y da lugar a múltiples definiciones y por ende interpretaciones. En el plano cultural, la literatura y la práctica común han marcado el uso del concepto de participación con acepciones como Uso y consumo de productos o servicios culturales por parte de la población. Práctica o adopción de actividades culturales entre la población.

Ante la complejidad del término, necesitamos restringir el alcance para poder focalizar los esfuerzos en aquellas áreas de mayor interés. En este sentido, se asume que el objetivo implícito de política cultural que subyace en este ámbito de participación ciudadana que se considera deseable y al que se orientan las acciones que se realizan en muchas de los gobiernos locales, no sólo se debe ver como “tratar de incorporar a un mayor número de ciudadanos a la vida cultural local y/o a incrementar el nivel de uso y asistencia de estos servicios y actividades culturales por cada ciudadano, sino que va más allá, pretendiendo estimular el paso desde una asistencia a las actividades y el uso de los servicios culturales por parte de la ciudadanía de manera pasiva a una paulatina implicación activa en la vida cultural local.

Implicación activa de la ciudadanía en la concepción, toma de decisiones y evaluación de políticas y programas culturales y en la generación de iniciativas culturales.

Por tanto, las preguntas deben, sobre todo, orientar, dar información y en su caso medir, el grado de implementación de la participación en la consecución de la P.C.M.



Bajo esta perspectiva, el enfoque de las cuestiones sobre participación ciudadana debe proporcionar orientación, teniendo en cuenta las siguientes necesidades de información.

A) Conocer el uso/asistencia que hace la ciudadanía de la oferta cultural (definida como actividades y servicios), promovida y configurada desde las entidades públicas locales. Una primera fórmula para conocer este uso/asistencia, llevaría a tratar de establecer el número de asistentes a actividades y el número de usuarios de servicios culturales programados por las entidades públicas locales, en un periodo de tiempo, relativizado por factores como:

- Número de habitantes que componen la población local. Número y capacidad de las infraestructuras que acogen la oferta cultural local con relación a la población local. Número de actividades diferentes programadas en la oferta cultural local durante un año.
- Recursos empleados en generar la oferta cultural (gasto per cápita, personal, etc.) este último punto debe ser matizado con cuestiones de eficiencia en el desempeño de la gestión en el propio gobierno local. Por otra parte, además de la cuantificación del número de usuarios/asistentes de la oferta cultural local, un punto importante es llegar a obtener más información sobre la ciudadanía que hace uso o no lo hace de la oferta cultural local.

B) Conocer qué hacen y qué resultados obtienen las entidades públicas locales para promover mayor cantidad y variedad de agentes activos (configuradores y gestores de oferta cultural) en la vida cultural local.

En este contexto se incluyen como agentes en la vida cultural a aquellas personas individuales, artistas de todas las áreas, grupos formales (como las asociaciones) o no formales u otras entidades que intervienen en la oferta cultural (actividades y



servicios) desde la perspectiva de su configuración y planificación inicial (propuesta), gestión (programación, organización), ejecución (realización), o evaluación.

Las cuestiones que se han considerado como relevantes para el ámbito de la PPCM se estructuran en torno a:

- Mecanismos o vías puestas en marcha por parte del gobierno local para hacer posible esta participación activa de la ciudadanía a lo largo del ciclo de generación de la oferta cultural.
- Recursos (económicos y humanos) invertidos por el gobierno local para impulsar estos procesos.
- Resultados obtenidos con las diferentes tipologías de agentes.

En síntesis, el enfoque adoptado para la participación se formula desde una doble perspectiva: cómo participa la ciudadanía en la vida cultural y de qué modo la política cultural genera nuevas sociabilidades. En este sentido, el tránsito de lo “individual” a lo “colectivo” y del “uso/asistencia” a la “propuesta/gestión” ocupa un lugar estratégico.

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO
1.Participación como ciudadanía cultural organizada.	Promover una mayor cantidad de agentes activos en la vida cultural local.
2.Participación, actividades y servicios culturales.	Promover el uso asistencia de la oferta cultural local.



Alcaldía de Manizales

MANIZALES
+GRANDE



Eje estratégico. Memoria y la innovación en la construcción de la identidad local

En este ámbito temático se incide en el lugar de la memoria (concebida como diálogo complejo, más allá de la idea de patrimonio) en la construcción de una nueva identidad local y en su diálogo con la innovación y la creación.

Construir y reforzar la identidad local en un contexto mundial caracterizado por fuertes procesos de globalización, tanto económica como cultural, es un reto y un objetivo generalizado importante para las políticas locales, tal y como destaca la Agenda 21 de la cultura, y por tanto asumiremos el lograr este objetivo **desde las dimensiones culturales de la memoria y la innovación** como el objetivo implícito de las políticas culturales en este ámbito.

En este sentido, muchos analistas constatan la consolidación de un escenario estimulado por el proceso de globalización económica que tiene una lectura desde el territorio y lo “local”. En dicho contexto, se puede concebir “territorio” como un espacio con identidad, donde las dimensiones culturales se revalorizan continuamente a pesar, o gracias a, los homogeneizadores procesos de globalización.

Además, con unos entornos sociales cada vez más diversos, la identidad local puede suponer una herramienta importante de cohesión social, si se sabe integrar en ella estos elementos de diversidad.

La memoria de los territorios y de sus gentes, aparece como un recurso de primer orden en el proceso de construcción de la identidad local, aunque en el contexto actual, y cada vez más frecuentemente, haya que superar para ello las tensiones



derivadas de no poder identificar de forma unívoca la memoria de un lugar con la memoria de cuantos habitan en él.

Asimismo, asistimos a una progresiva utilización de la memoria en la construcción de la imagen que desde los territorios locales se pretende proyectar al exterior, una imagen, a veces causa, a veces consecuencia, de su propia identidad.

Memoria:

Se propone estudiar la acción local en el proceso de **recuperación y proyección de la memoria colectiva**, uno de los factores más evidentes de construcción de la identidad local. Para ello, se propone enfocar el análisis y la obtención de información sobre el campo más concreto del patrimonio cultural, aún cuando se es consciente de que el concepto de memoria, abarca más significados que los patrimoniales. Con todo, el patrimonio cultural, tangible e intangible, supone una importante expresión de la memoria, tal y como se describe en la Agenda 21 de la cultura: “*Testimonio de la creatividad humana y el substrato de la identidad de los pueblos*”.

En el ámbito de lo público, y en muchas ocasiones a nivel supra-local, la conservación y preservación del patrimonio cultural se ha transformado en una tarea fundamental y responsabilidad asumida de cualquier planificación territorial. Si bien esta protección y conservación supone un primer paso básico en el proceso de construcción de la identidad, éste no puede darse por completado hasta que este patrimonio cultural no se ve interiorizado, asumido, sentido y vivido por la ciudadanía a partir de dinámicas adecuadas de socialización/difusión, de forma que se contribuya a reforzar sus sentimientos de pertenencia e identidad.



Creación e innovación:

En el contexto tecnológico y productivo, innovación puede definirse como una función por la cual se obtiene una respuesta aplicada a las necesidades que plantean los cambios y transformaciones constantes de nuestro entorno, bien sea en forma de producto, de proceso, de metodología, de material, de fórmula relacional, etc.

Además de este elemento de aplicabilidad y utilidad, hay que contemplar un segundo elemento de **creatividad**, tal y como señala Patricio Morcillo: *“Sin embargo, aunque dicho aspecto comercial sea esencial, es importante añadir otra dimensión complementaria que no es otra que la que se refiere al valor creativo del nuevo producto. La creatividad permite encontrar respuestas originales a problemas actuales.*

Pero los procesos de innovación sobrepasan el contexto de lo tecnológico y productivo y así hablamos **también de innovación social y cultural**, donde el concepto de innovación abarca un amplio espectro de nuevos productos/servicios, nuevas metodologías o procesos, nuevos materiales y soportes, nuevas mixturas de disciplinas, nuevos valores, actitudes y formas de pensamiento y relación.

Aún cuando los procesos de innovación cultural pueden plasmarse en “productos” y servicios de naturaleza cultural, y en procesos y métodos aplicables a todas las actividades que constituyen la cadena de valor cultural (creación-producción-distribución/comercialización/socialización/difusión-consumo/adopción), se propone enfocar el área de trabajo principal, precisamente, en la **creación cultural**, y su socialización/difusión, puesto que, aunque en función de lo definido no puede considerarse que toda creación es innovadora, sí es cierto que contribuye de forma interesante a la construcción de la identidad local, y resulta más aprehensible desde la perspectiva de nuestro análisis.



LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO
1.Cultura memoria e identidad local.	Fomentar la creación y/o fortalecimiento de la identidad local, a partir de la memoria y la innovación.
2.Cultura, creación, innovación e identidad local.	Fortalecer la identidad local a partir de la creación y la innovación.

Eje estratégico. Alternativas de recuperación y fortalecimiento del sector en el escenario pandemia y pospandemia.

LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO
1.Mitigación de efectos pandemia y pos-pandemia.	Establecer acciones y/o estrategias de sobrevivencia, mitigación de la crisis y reactivación del sector cultural en el escenario de pandemia y pos-pandemia.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos se constituye en un elemento fundamental en el contexto de la planeación y la gestión en términos de la toma de decisiones en el ámbito público.

Por lo tanto, se hace necesario establecer algunos indicadores que permitan monitorear la implementación de la Política Pública de Cultura de Manizales tanto a partir de sus objetivos, ejes estratégicos, dimensiones, áreas y líneas de acción,





MANIZALES
+GRANDE



como a partir de los referentes establecidos por el Departamento Nacional de Planeación de Colombia.

El sistema de indicadores deberá validarse y ajustarse de acuerdo con la pertinencia de los mecanismos de recolección de información propuestos, la capacidad de sensibilización y motivación para la participación y vinculación a este por parte de las organizaciones, entidades e instituciones, y la efectiva centralización de la información a través de herramientas como el SICMA.



BIBLIOGRAFÍA

Amendola, G. 2001. Cultura, Desarrollo y Territorio en Cultura, Desarrollo y Territorio. Colección Foro de Gestión Cultural. Ed. Xabide.

Bonet, L, 2000. Opciones de política cultural e instrumentos de análisis económico, Universidad de Barcelona.

Borja, J. 2000. Cultura, ciudad y ciudadanía. Desarrollo y Territorio. Colección Foro de Gestión Cultural. Ed. Xabide.

Colombo, A. 2006. Economía de la cultura. El impacto económico del sector cultural desde una óptica europea. Revista Digithum.

Comisión Europea. 2007. Comunicación sobre una Agenda Europea para la Cultura en un Mundo en vías de Globalización. Bruselas, 10/5/2007, COM(2007) 242 final,
http://eurlex.europa.eu/smartapi/cgi/sga_doc?smartapi!celexapi!prod!DocNumber&lg=en&type_doc=COMfinal&an_doc=2007&nu_doc=0242&model=guicheti.

Communities: Unpacking Participation, The Urban Institute,
http://www.urban.org/UploadedPDF/311006_unpacking_participation.pdf.

Declaración de Friburgo sobre los derechos culturales. Friburgo, 2007,
<http://www.unifr.ch/iiedh/fr/publications/declaration-de-fribourg/liste-des-declarations-online>.



MANIZALES
+GRANDE



European Taskforce on Culture and Development, 1997, In From the Margins: A Contribution to the Debate on Culture and Development in Europe, Council of Europe Publishing, Strasbourg. Eurostat: Education, Training and Culture statistics library
<http://forum.europa.eu.int/Public/irc/dsis/edtcslibrary?l=/public/culture&vm=detail&sb=Title>.

Foot, J., 2002, 'Cultural Consumption and Participation,' Canadian Journal of Communication, vol 27(2-3).

García Gracias, Zofío Prieto, Herrarte Sánchez y Moral Carcedo, 2007. La dimensión económica de la industria de la cultura y el ocio en España (1997-2003). Mc Graw- Hill/Interamericana de España, S.A.U. y Fundación Autor.

Giménez, G. 2002. Estudios Sociológicos, vol XX, núm. 1, enero. Pp 23- 46. Colegio de México, A.C. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/598/59805802.pdf>

Gómez de la Iglesia, R. 2004. Arte, Empresa y Sociedad. En Arte, Empresa y Sociedad. Col Foro de Gestión Cultural. Ed. Xabide.

Greffe, X. 2000 Papel de la cultura en el desarrollo territorial. Desarrollo y Territorio. Colección Foro de Gestión Cultural. Ed. Xabide.

<http://hdr.undp.org/reports/global/2004/espanol/>.

http://www.agenda21culture.net/docs/report1_local_policies_for_cultural_diversity_en.pdf



MANIZALES
+GRANDE





MANIZALES
+GRANDE



<http://www.ifacca.org/files/participations-tatsanalysis.pdf>.

<http://www.redinterlocal.org/spip.php?articID185>.

<https://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/5/27905/ybodnar.pdf>

[https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/sites/default/files/01/diagnostico/05pi%20DiagnosticoLocal Usme final-CD.pdf](https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/sites/default/files/01/diagnostico/05pi%20DiagnosticoLocal%20Usme%20final-CD.pdf)

International Federation of Arts Councils and Culture Agencies, 2002, International Comparisons of Arts Participation Data, Sydney,

Jaramillo, J. 2001. La historia de la Cultura en Colombia y algunos problemas teóricos de la disciplina. En Historia Crítica, num 21, enero-junio. Universidad de Los Andes, Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/811/81112120012.pdf>

Leonardo, J. 2000. Cultura y generación de empleo en el ámbito local-regional. En Cultura.

López de Aguilera, I. 2000. Cultura y Ciudad. Manual de política cultural municipal. Ed. Trea.

Mercer, C. 2005. Cultural Capital and capabilities, defining and measuring the cultural field. Third Global Forum on Human Development: Cultural identity, democracy and global equity.

Mercer, C., 2002, Towards Cultural Citizenship: Tools for Cultural Policy and Development, The Bank of Sweden Tercentenary Foundation & Gidlunds Förlag, Hedemora.



MANIZALES
+GRANDE





MANIZALES
+GRANDE



Ministerio de Cultura. (2001). Plan Nacional de Cultura 2001-2010. Recuperado de: <https://mincultura.gov.co/planes-y-programas/Planes/plan%20nacional%20de%20cultura/Documents/DocNewsNo371DocumentNo504.PDF>

Olías de Lima, B. 2001. La nueva gestión pública. Ed. Prentice Hall.

Pascual i Ruiz, Jordi; Dragojevic, Sanjin; 2007; Guía para la participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales locales para ciudades europeas.

PNUD, 2004, Informe sobre Desarrollo Humano 2004. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy,

Resumen ejecutivo en español:

http://www.agenda21culture.net/docs/report1_ex_es.pdf.

Rey, G. 2002. Cultura y Desarrollo Humano: Unas relaciones que se trasladan. Pensar Iberoamérica.

Serra, A. La transversalitat em la gestió de polítiques públiques. Síntesi 7. Gabinet d'Estudis de la Presidencia. Centre per a la Innovació Local. Diputació de Barcelona 2004.

Tardif, Jean. 2004. Identidades culturales y desafíos neoculturales. Pensar Iberoamérica- Revista de Cultura. Programa Cooperación Cultural OEI.

UNESCO Institute for Statistics, Montreal 2005. International Flows of Selected Cultural Goods and Services, 1994-2003. Defining and capturing the flows of global cultural trade.



MANIZALES
+GRANDE





MANIZALES
+GRANDE



UNESCO, 2005. Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones

culturales.<http://www.unesco.org/culture/es/diversity/convention/>.

UNESCO, 2006. Local policies for cultural diversity. UNESCO, CGLU e Instituto de Cultura de Barcelona.

UNESCO. Recognising Culture. A series of briefing papers on culture and development. <http://portal.unesco.org/culture/en/ev.php>

Universitat Jaume I, La Agenda 21 de la cultura. Un instrumento para el desarrollo: principios, metodologías y estrategias para su implantación en el territorio.

Vázquez Barquero, A. 1998. Desarrollo Local. Una estrategia de Creación de empleo. Ed. Pirámide.

Yúdice, G., Miller, T., 2004. Política cultural, Ed. Edisa. Barcelona.



MANIZALES
+GRANDE

